

Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2021

Informe final

Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación:	2022
Fecha de publicación:	25 de noviembre de 2022
Entidad evaluadora:	Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
Investigador principal:	Antonio de Haro Mejía
Equipo de investigación:	Patricia Silva Medina

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

Lic. Nayely Ojeda Camacho

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez

Coordinadora General de Evaluación Institucional

Lic. María Fernanda Meza Carrión

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

Acrónimos

CGES	Coordinación General Estratégica de Seguridad
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Evalúa Jalisco	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
FASP	Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MESD-FAF	Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)
Pp	Programa presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño (del Gobierno Federal)
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (federal)
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
SPPC	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contenido

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2021	1
1.	7
2.	9
3.	14
4.	22
4.1.	22
4.2.	28
4.3.	42
5.	46
6.	48
•	50
Anexo 1. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones	52
Anexo 2. Ficha informativa de la evaluación	59
Anexo 3. Guías de Entrevistas Semiestructuradas a Actores	60
Anexo 4. Lista de personas participantes en las entrevistas	62
Anexo 5. Biografía breve del especialista externo	63
Anexo 6. Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales.	
Anexo 7. Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios	
Anexo 8. Términos de Referencia	

Índice de Tablas

Tabla R1. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021	1
Tabla R2. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo	3
Tabla 1. Presupuestos aprobados y ejercidos de FASP en el estado de Jalisco en 2021	12
Tabla 2. Objetivos a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FASP de 2018 a 2021	13
Tabla 3. Relación de Indicadores a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FASP de 2018 a 2021	13
Tabla 4. Actividades en las fases de evaluación	15
Tabla 5. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo	17
Tabla 6. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas	19
Tabla 7. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021	22
Tabla 8. Elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados del FASP a nivel nacional en el ejercicio fiscal 2021	23
Tabla 9. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Fin del FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	24
Tabla 10. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Propósito del FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	25
Tabla 11. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Componente del FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	26
Tabla 12. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Actividad del FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	27
Tabla 13. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASP en el ejercicio fiscal 2021	28
Tabla 14. Recursos ejercidos totales y recursos provenientes del FASP por Programa presupuestario en 2021 (solo programas analizados)	29
Tabla 15. Objetivos a nivel Propósito y Componente de los programas analizados en el ejercicio fiscal 2020	30
Tabla 16. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Propósito de Programas presupuestarios financiados por el FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	35

Tabla 17. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Componente de Programas presupuestarios financiados por el FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	35
Tabla 18. Grado de cumplimiento por Programa presupuestario a nivel de Componentes en el ejercicio fiscal 2021	41
Tabla 19. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASP en el ejercicio fiscal 2021	42
Tabla 20. Recursos de FASP ejercidos por Programa presupuestario en el estado de Jalisco entre 2019 y 2021 (solo programas analizados en las evaluaciones sintéticas de desempeño)	44

Índice de Figuras

Figura 1 Proceso de implementación del MESD-FAF	14
Figura 2. Escala de valoración del desempeño	20
Figura 3. Metas y valores observados del indicador de Fin en la matriz de FASP (Tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes)	25
Figura 4. Metas y valores observados del indicador de Componente en la matriz de FASP (Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza)	27
Figura 5. Montos ejercidos de los Programas presupuestarios con recursos del FASP entre 2019 y 2021 (solo programas analizados en las evaluaciones sintéticas de desempeño)	44

1. Resumen Ejecutivo de la Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2021

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. Es uno de los fondos fundadores del Ramo 33 en 1998, fue establecido en el capítulo V de la LCF en su reforma de 1997. El antecedente del FASP fue el *Convenio de coordinación en materia de seguridad pública* (CONEVAL 2011, p. 15). A través del FASP se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional.

En Jalisco, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son ejecutados por cuatro instancias distintas. En esta evaluación se consideraron 7 programas presupuestarios, que en su conjunto cubren el 85% de los recursos del fondo. Los programas son ejecutados por la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía Estatal y el Centro de Justicia para las Mujeres. En la siguiente tabla se presentan los programas analizados en esta evaluación.

Tabla R1. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario	Presupuesto ejercido con recursos del fondo (pesos)
Centro de Justicia para las Mujeres	497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	13,138,439.86
Secretaría de Seguridad	510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado	4,386,229.40
Secretaría de Seguridad	530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	28,079,712.23
Fiscalía Estatal	560	Procuración de Justicia Pronta, Eficiente y Eficaz	64,831,103.92

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario	Presupuesto ejercido con recursos del fondo (pesos)
Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	91,873,287.41
Fiscalía Estatal	954	Obtención de bienes a favor del estado.	5,682,775.40
Fiscalía Estatal	957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	13,424,476.48
Total			221,416,024.70

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021*

La evaluación fue realizada con base en los Términos de Referencia “Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)” que publicó Evalúa Jalisco en agosto de 2022. En esta evaluación se contemplan los siguientes objetivos:

Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASP.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FASP.
- Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo.¹

¹ Este objetivo fue definido por el equipo evaluador en atención al objetivo establecido en los Términos de Referencia que decía “C. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.”

Se contemplaron los criterios de evaluación de eficacia y pertinencia. Las pregunta de evaluación se presentan en la siguiente tabla.

Tabla R2. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo

Aspecto de evaluación	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales? A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales? A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales? A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?
b) Desempeño en los objetivos de los Programas presupuestarios estatales	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales? B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) Nivel de coordinación	Pertinencia	C1. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias estatales para la distribución de los recursos del FAM-AS C2. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias para llevar el monitoreo de los indicadores del FAM-AS?

Fuente: Elaboración propia con base en Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

La metodología de evaluación utilizada para el criterio de eficacia (primeros dos objetivos) es denominada como MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), la cual fue diseñada por Evalúa Jalisco y se presenta en los términos de referencia. En este modelo de evaluación se miden los grados de cumplimiento de las metas del fondo y de los programas presupuestarios que recibieron financiamiento del fondo, comparando las metas con los valores obtenidos por medio de cocientes. Si se iguala la meta el porcentaje de cumplimiento será de 100%, si no se alcanza la meta el porcentaje de cumplimiento será un valor menor al 100%, con diferencias en la fórmula dependiendo si es un indicador ascendente o descendente. El porcentaje de cumplimiento será mayor al 100% si se sobrepasa la meta. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5)

Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores.

En adición se pidió al equipo evaluador plantear un tercer objetivo de evaluación con preguntas adicionales; se decidió investigar el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo. Se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con actores de las instituciones y se revisó la documentación relacionada al fondo como forma de triangulación.

Las **conclusiones** de la evaluación son las siguientes:

El FASP es un fondo que muestra un desempeño **Notable** en sus principales indicadores tanto los que se presentan en la matriz federal como los indicadores de los programas presupuestarios. Las diversas dependencias que ejecutan programas financiados por el FASP cumplen sus metas y contribuyen al logro de los objetivos planteados en el fondo.

Las diversas instituciones que participan en la procuración de justicia y en la política de seguridad del Estado se coordinan adecuadamente en la definición de la asignación de recursos del fondo y en el seguimiento de acciones y metas.

Las **hallazgos particulares** son las siguientes:

- El nivel de desempeño del Estado considerando los indicadores de la MIR federal fue **Notable**, en tres de los cuatro indicadores se superó la meta establecida para el indicador, solo en el caso del indicador a nivel Actividad se tuvo un grado de cumplimiento menor al 100%.
- La tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Indicador a nivel Fin) presenta una tendencia decreciente, ha bajado de 2,003 delitos por cada cien mil habitantes a 1,647 delitos, lo que representa una disminución de cerca del 18%, lo cual es muy relevante considerando la situación actual del país. Las metas han considerado disminuciones, lo cual es adecuado para seguir motivando un mejor desempeño.

- El Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza, indicador a nivel Componente de la MIR federal, presenta un desempeño adecuado, en 2021 el porcentaje fue de 80.84%, superando los valores de años anteriores. Este Componente es muy relevante para mejorar los niveles de eficacia de la política pública de seguridad en el Estado.
- El nivel de desempeño del Estado en cuanto al cumplimiento de los indicadores a nivel Propósito de los programas que recibieron recursos del FASP fue **Notable**. El grado promedio de cumplimiento fue de 101.93%, cuatro de los siete Pp superaron su meta y solamente en dos no se alcanzó la meta. El caso del Pp 497 *Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia* que opera el Centro de Justicia para las Mujeres no definió meta en su indicador *Feminicidios*, pero es entendible que no se establezca una estimación por razones éticas. Además, se identificó que algunos programas con los mismos Propósitos tenían diferentes indicadores.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2021 con un grado de cumplimiento de 103.90%.
- La coordinación para la asignación de recursos es adecuada y está claramente definida en el marco institucional. La Coordinación General Estratégica de Seguridad es la instancia que establece la distribución de recursos del FASP con base en las necesidades que van presentando las dependencias y la revisión de las estrategias para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.
- Se observó que cada año se financian diferentes programas presupuestarios con recursos del FASP; en esta evaluación no se revisaron con detalle las acciones convenidas; pero es recomendable la realización de una planeación estratégica multianual que defina destinos de gasto más estables orientadas a resultados.
- La coordinación para conjuntar los indicadores, llevar el seguimiento de estos y realizar los informes trimestrales al Secretariado está bien definida. Es responsabilidad de la CGES realizar estas actividades.

Las **recomendaciones** que se derivan de la evaluación son las siguientes:

Recomendación 1 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública revise la consistencia entre los Propósitos y sus indicadores de tal manera que se cumpla la lógica horizontal. El indicador debe estar completamente relacionado con el Propósito. Se recomienda que las redacciones de los Propósitos sean cortas y estén relacionadas con el problema público que se pretenda resolver. En caso de que se decida mantener el mismo Propósito para diferentes Pp, los indicadores deberían ser los mismos.

Recomendación 2 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública, en conjunto con el Centro de Justicia para las Mujeres, cambie el indicador a nivel Propósito del Pp 497 *Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia*, el cual actualmente es el número de feminicidios (en el Estado), por uno relativo a la atención integral a víctimas y otro relativo a la disminución de la impunidad de casos (dos indicadores).²

Recomendación 3 – Que la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía del Estado revisen los indicadores a nivel Componente, pues se siguen identificando desempeños, en términos de los valores observados, menores a las metas planteadas, se podrían establecer indicadores que no representen valores absolutos sino relativos, que midan el desempeño operativo o de calidad de las acciones que se realizan en las dependencias.³

Recomendación 4 – Que la Coordinación General Estratégica de Seguridad realice una planeación multianual sobre lo que se realizará con recursos del FASP, con una orientación a resultados. Lo anterior con la intención de evitar la volatilidad en la aplicación de recursos.

Las recomendaciones son de corto plazo.

² Sugerimos considerar el Porcentaje de víctimas atendidas de forma integral con respecto al total de víctimas reconocidas, con respecto a impunidad pueden analizarse las opciones a) Porcentaje de encarcelados por homicidio entre averiguaciones previas iniciadas, b) Porcentaje del total de homicidios investigados con respecto al total de homicidios registrados y c) Porcentaje del total de casos de homicidios dolosos cerrados en primera instancia. Los indicadores deben ser enfocados a feminicidios.

³ Por ejemplo, en vez de que el indicador del Componente “Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia” sea “Total de personas con atención integral brindada en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta” se puede cambiar por “Porcentaje de persona con atención integral brindada en Centro de Justicia que fueron atendidos en menos de 24 horas” o “Porcentaje de personas con atención integral brindada en Centro de Justicia que fueron atendidas que indicaron estar satisfechas con la atención”.

1. Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), como ente encargado de coordinar la Estrategia de Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por otro lado, la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, en su artículo 49, fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México. En el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE 2022. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de su planeación o implementación en materia de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.”

En cumplimiento de lo anterior, en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, en su artículo TERCERO, numeral 1, estableció la realización de ocho evaluaciones externas, mediante la metodología del Modelo de Evaluación Sintética de Desempeño (MESD), a los programas presupuestarios que reciben recursos de los FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES –una por cada fondo– las cuales serán coordinadas por la SPPC y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

En 2021 el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) aportó recursos a Jalisco con un presupuesto ejercido por \$678,933,920.00 (Seiscientos setenta y ocho millones novecientos treinta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N). En la evaluación se analizaron 7 Programas presupuestarios (Pp) que ejercieron recursos del fondo, estos programas conjuntaron el 100% del presupuesto total ejercido del fondo en ese año. Los Pp son ejecutados por la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía Estatal, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASP.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FASP.
- Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo. ⁴

Para el desarrollo de esta evaluación, Evalúa Jalisco proporcionó las bases de datos con los indicadores del fondo y de los Pp, los cuales también se pudieron corroborar en las bases públicas de la Secretaría de Hacienda, con lo cual se realizaron los cálculos para valorar el desempeño del fondo y cubrir los dos primeros objetivos de la evaluación.

⁴ Este objetivo fue definido por el equipo evaluador en atención al objetivo establecido en los Términos de Referencia que decía “C. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.”

Adicionalmente, en esta edición de la evaluación sintética se realizó un análisis cualitativo sobre el nivel de coordinación entre las instancias operativas del fondo y con la Secretaría de Hacienda a nivel local. Para este análisis se realizó una entrevista con personal directivo de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, una entrevista grupal con personas servidoras públicas de la Fiscalía del Estado y de la Secretaría de Seguridad del Estado, una entrevista con la persona de la coordinación administrativa de la Secretaría de Seguridad del Estado y una entrevista con una persona servidora pública del Consejo Estatal de Seguridad Pública, quien lleva la coordinación operativa de los recursos del fondo en el Estado.

El informe está constituido por esta introducción, una sección de antecedentes del FASP, una descripción de la estrategia metodológica, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

2. Antecedentes del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. Es uno de los fondos fundadores del Ramo 33 en 1998, fue establecido en el capítulo V de la LCF en su reforma de 1997. El antecedente del FASP fue el *Convenio de coordinación en materia de seguridad pública* (CONEVAL 2011, p. 15). A través del FASP se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional, que según la información de la página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNPS) son los siguientes:

2. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
3. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.

5. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
6. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
7. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
8. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
9. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
10. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
11. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

La LCF establece las fórmulas y disposiciones generales sobre el FASP en sus artículos 44 y 45. En cuanto al Destino del Gasto, el artículo 45 señala lo siguiente:

“Artículo 45.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:

I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;

II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;

III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;

IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;

V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y

VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.”

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que depende de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es el órgano encargado de coordinar las acciones del fondo. En 2017, el Secretariado publicó los Criterios Generales Para La Administración Y Ejercicio De Los Recursos Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública de Los Estados y del Distrito Federal (FASP), en los que se establecieron las reglas básicas de coordinación para la ejecución de los recursos del fondo, el artículo 8 de los criterios establece que a fin de garantizar que la planeación, programación y presupuestación de los mismos los recursos esté orientada a los fines de la seguridad pública se deberán firmar convenios de coordinación entre el Secretariado el gobierno estatal, con sus respectivos anexos técnicos.

Cada año el Secretariado firma un convenio de coordinación para la operación del fondo con las entidades. En el caso de Jalisco, el 5 de marzo de 2021 se firmó el *Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Jalisco, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2021*. En este instrumento normativo se definen los montos y destinos del gasto del FASP. A su vez, también se compromete el gobierno del

Estado a aportar una contraparte del financiamiento de las acciones, que en este año fue por \$108,393,794.15 (Ciento ocho millones trescientos noventa y tres mil setecientos noventa y cuatro pesos 15/100 M.N.).

Por otra parte, en términos del sistema presupuestario nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ubica al FASP como un Programa presupuestario de modalidad I. Gasto Federalizado,⁵ el cual tiene la clave I011. Para evitar confusiones, en el resto de este documento se denominará como partidas presupuestales federales. En la siguiente tabla se presentan los montos de presupuesto aprobado y ejercido en los 3 años recientes, los cuales son los que han tenido evaluación sintética de desempeño con TdR similares.

Tabla 1. Presupuestos aprobados y ejercidos de FASP en el estado de Jalisco en 2021

Ejercicio fiscal	Presupuestos aprobado (pesos)	Presupuesto ejercido (pesos)	Porcentaje ejercido
2019	317,141,876.00	309,421,130.24	98%
2020	317,141,876.00	204,114,370.86	64%
2021	394,688,466.00	259,791,826.60	66%

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio 2019 y 2020. Informe final* y Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

En los dos años recientes se observa que el presupuesto ejercido fue cerca de dos terceras partes con respecto al presupuesto aprobado.

En el Sistema de Evaluación del Desempeño de la SHCP se registra la matriz de indicadores para resultados del FASP. De 2018 a 2020 los objetivos a nivel Fin y Propósito no cambiaron; en 2021 el Fin del fondo cambió ligeramente su redacción para quedar como “Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas”, a continuación se presenta la lista de objetivos a nivel de Fin y Propósito de las MIR en los años recientes. No fue un cambio sustantivo y a nivel de Propósito se mantuvo la redacción.

⁵ En realidad, no se trata de Programas presupuestarios, pues los recursos no se ejercen directamente por el gobierno federal, sino que se transfieren a las entidades federativas de conformidad con lo definido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

Tabla 2. Objetivos a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FASP de 2018 a 2021

Año	Fin	Propósito
2018	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.
2019	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.
2020	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.
2021	Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.

Fuente: Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#datos>

Desde 2020 a nivel de Fin solo se cuenta con un indicador, el de “Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes”, mientras que a nivel Propósito el indicador ha sido el avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.

Tabla 3. Relación de Indicadores a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FASP de 2018 a 2021

Año	Relación de indicadores a nivel de Fin	Relación de indicadores a nivel de Propósito
2018	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (indicador nacional) • Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes (5 indicadores, uno por región) 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal (32 indicadores, uno por entidad federativa)
2019	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes • Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes (5 indicadores, uno por región) 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal
2020	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal

Año	Relación de indicadores a nivel de Fin	Relación de indicadores a nivel de Propósito
2021	<ul style="list-style-type: none"> Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes 	<ul style="list-style-type: none"> Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal

Fuente: Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#datos>

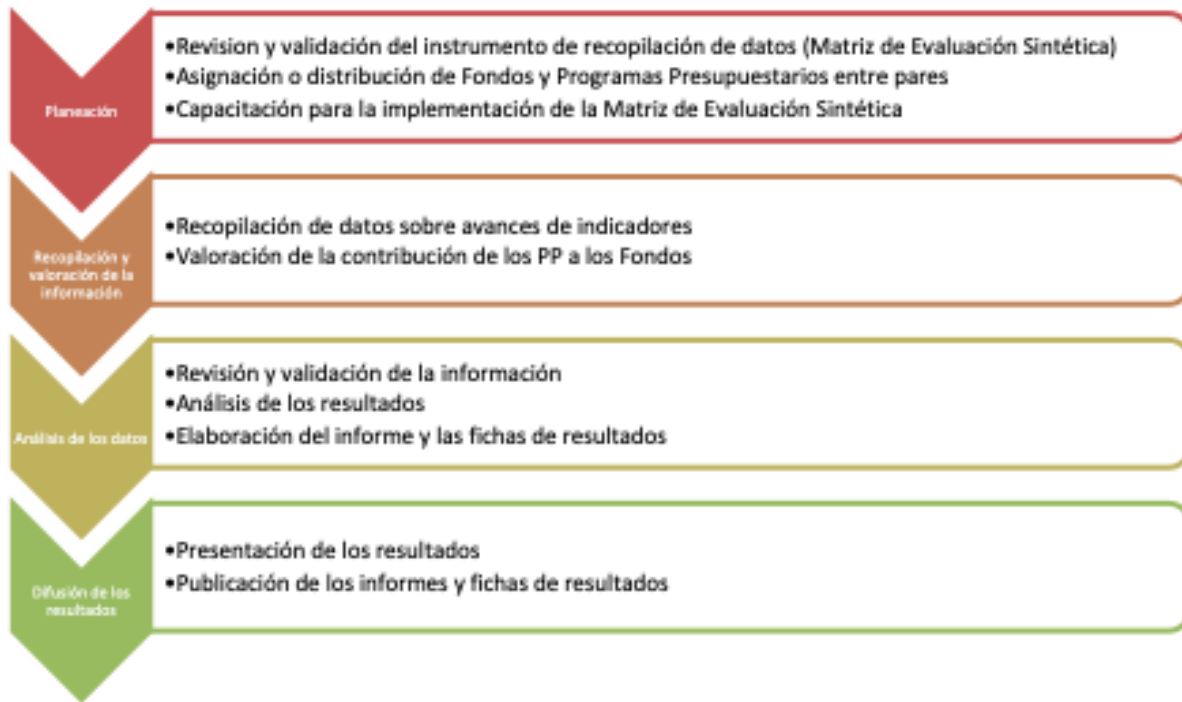
3. Estrategia metodológica

En esta evaluación se utilizó el MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), elaborado por Evalúa Jalisco, que permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generan están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

Fases y proceso de la evaluación

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cuatro fases: planeación, recopilación y valoración de la información, análisis de datos y difusión de los resultados (véase Figura 1).

Figura 1. Proceso de implementación del MESD-FAF



Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

A continuación, se describen las principales actividades para cada una de las fases o momentos de la evaluación:

Tabla 4. Actividades en las fases de evaluación

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de evaluación	Planeación	a) La revisión y validación de los instrumentos de recopilación y valoración de datos de parte del especialista externo b) La asignación de los Fondos y Programas Presupuestarios que serán revisados y analizados por cada uno de los funcionarios c) La capacitación a los funcionarios para el correcto llenado de los instrumentos de recopilación y valoración de datos
Enlaces de las UIPMyE	Recopilación y valoración de la información	a) La recopilación y captura de la información sobre los avances en los indicadores de los programas presupuestarios, requeridos en los Formatos 1 y 2
Especialista externo	Análisis de los datos	a) Captura y revisión de información proporcionada por la SHP para el llenado de la matriz 1 y 2, sobre la MIR Federal y los Programas b) La valoración, revisión y validación de la información de las matrices

Responsable	Fase	Actividades
		c) Análisis de los resultados d) Elaboración del informe y las fichas de resultados.
Unidad de Evaluación	Difusión de los resultados	a) La presentación de los resultados de la Evaluación Sintética del Desempeño ante todos los participantes y actores interesados b) La publicación de los informes y fichas de resultados en los medios de difusión destinados para ello.

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

Criterios de valoración del desempeño

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico: a) Desempeño en los objetivos del Fondo, b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales y c) Desempeño Comparado (véase Tabla 5). Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dará respuesta a los objetivos específicos de la evaluación.

Tabla 5. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo

Aspecto de evaluación	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales? A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales? A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales? A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?
b) Desempeño en los objetivos de los Programas presupuestarios estatales	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales? B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) Nivel de coordinación	Pertinencia	C1. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias estatales para la distribución de los recursos del FASP

Aspecto de evaluación	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
		C2. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias para llevar el monitoreo de los indicadores del FASP?

Fuente: Elaboración propia con base en Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

El tercer objetivo de evaluación fue definido por el equipo evaluador, para lo cual se definieron las preguntas presentadas en la tabla anterior como C1 y C2. Se investigó el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas financiados con recursos del fondo, que para este caso fueron la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía del Estado, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

La investigación cualitativa se desarrolló mediante entrevistas semiestructuradas a distancia realizadas por vía la plataforma Zoom o por teléfono. Se consideró una entrevista grupal con personal de la Dirección de General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, una entrevista grupal con personas servidoras públicas de la Fiscalía del Estado y de la Secretaría de Seguridad del Estado, una entrevista con la persona de la coordinación administrativa de la Secretaría de Seguridad del Estado y una entrevista con una persona servidora pública del Consejo Estatal de Seguridad Pública, quien lleva la coordinación operativa de los recursos del fondo en el Estado. Fueron entrevistas semiestructuradas con duración de aproximadamente una hora cada una. Además, se revisaron lineamientos en materia presupuestal y documentos nacionales relativos, lineamientos y criterios del fondo como mecanismo de triangulación.

Estimación del desempeño en los objetivos del Fondo

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario del Fondo. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_F) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores del programa presupuestario del Fondo (i_n).

Por su parte, el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando el cociente del valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, como son varios para el caso del FASP, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 6), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Tabla 6. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas

Rango	Puntos	Criterio	Descripción
=> 100	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa
90.0 – 99.9	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado
80.0 – 89.9	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado

Rango	Puntos	Criterio	Descripción
60.0 – 79.9	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente
< 59.9	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para cada nivel de objetivo en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, correspondientes a las preguntas de evaluación A1, A2, A3 y A4 (véase Tabla 5), se realiza exactamente de la misma manera descrita anteriormente, con lo cual se obtienen valoraciones del desempeño específicas para cada nivel de objetivo y de manera general.

Figura 2. Escala de valoración del desempeño



Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de Referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

Estimación del desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por las dependencias responsables en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o

diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_{pp} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_{pp}) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (i_n).

Por su parte, el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando el cociente entre el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, como son varios para el caso del FASP, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 6 presentada en páginas anteriores), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para las preguntas de evaluación B1 y B2 (véase Tabla 5 presentada en páginas anteriores) se realiza con el mismo procedimiento expuesto anteriormente. Es decir, se promedia el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo en cuestión, de todos los programas presupuestarios analizados. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de evaluación B1 (¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?), el desempeño se obtiene calculando el porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de propósito de todos los programas presupuestarios analizados. La fórmula de lo anterior queda de la siguiente manera:

$$D_{B1} = \frac{i_{p_{pp1}} + i_{p_{pp2}} + i_{p_{pp3}} + i_{p_{pp..}}}{ti_p}$$

Donde, el desempeño para la pregunta B1 (D_{B1}) se calcula sumando el porcentaje de cumplimiento de cada indicador a nivel de propósito de cada programa presupuestario analizado ($i_{p_{pp..}}$) entre el número total de indicadores del nivel de propósito de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (ti_p).

Criterios de selección de las unidades de análisis

Las unidades de análisis para el cumplimiento del objetivo dos de esta evaluación la constituyen los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Las unidades de observación se constituyen por los resúmenes narrativos (u objetivos) y los indicadores, así como sus valores logrados y metas, establecidos en las matrices de indicadores para resultados.

La selección de los programas presupuestarios estatales analizados se realiza a partir del siguiente criterio:

- Se incluyen todos los programas presupuestarios estatales que hayan recibido la mayor cantidad de aportaciones de los Fondos respectivos, hasta que se tenga una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo.

Bajo este criterio, en el caso del ejercicio fiscal 2021, en el FASP se incluyeron 7 programas que corresponden al 85% de los recursos ejercidos del Fondo en la entidad. Los programas analizados de este ejercicio se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 7. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario	Presupuesto ejercido con recursos del fondo (pesos)
Centro de Justicia para las Mujeres	497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	13,138,439.86
Secretaría de Seguridad	510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado	4,386,229.40
Secretaría de Seguridad	530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	28,079,712.23
Fiscalía Estatal	560	Procuración de Justicia Pronta, Eficiente y Eficaz	64,831,103.92
Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	91,873,287.41
Fiscalía Estatal	954	Obtención de bienes a favor del estado.	5,682,775.40
Fiscalía Estatal	957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	13,424,476.48
Total			221,416,024.70

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

4. Hallazgos

En esta sección se presentan los hallazgos relevantes de cada uno de los temas de investigación, siguiendo el orden de objetivos definido en la metodología y contestando de forma puntual cada una de las preguntas de evaluación.

4.1. Desempeño en los objetivos del Fondo en el ejercicio fiscal

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP en 2021 tiene una estructura con un Fin, un Propósito, un Componente y una Actividad. En cada nivel solo se contempló un único indicador, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 8. Elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados del FASP a nivel nacional en el ejercicio fiscal 2021

Nivel	Objetivo	Num.	Indicador
FIN	Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	I011-1	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.
PROPÓSITO	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización	I011-2	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.
COMPONENTE	A Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	I011-3	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.
ACTIVIDAD	A 1 Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.	I011-4	Aplicación de recursos del FASP

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

A continuación, se presenta la evaluación de desempeño desglosando las valoraciones por pregunta de evaluación, lo cual corresponde a cada uno de los niveles de la MIR.

A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?

El porcentaje promedio de cumplimiento a nivel de Fin fue del 104.97 por ciento, lo cual se valora cualitativamente como un desempeño **Notable**, pues es un valor mayor al 100%. Se registraron 1,570.85 delitos por cada 100,000 habitantes, lo cual fue menor que la meta de 1,684.84; al ser un indicador con sentido decreciente, tener menos delitos registrados representa una mejoría del indicador. La siguiente tabla presenta el resultado de la valoración.

Tabla 9. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Fin del FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

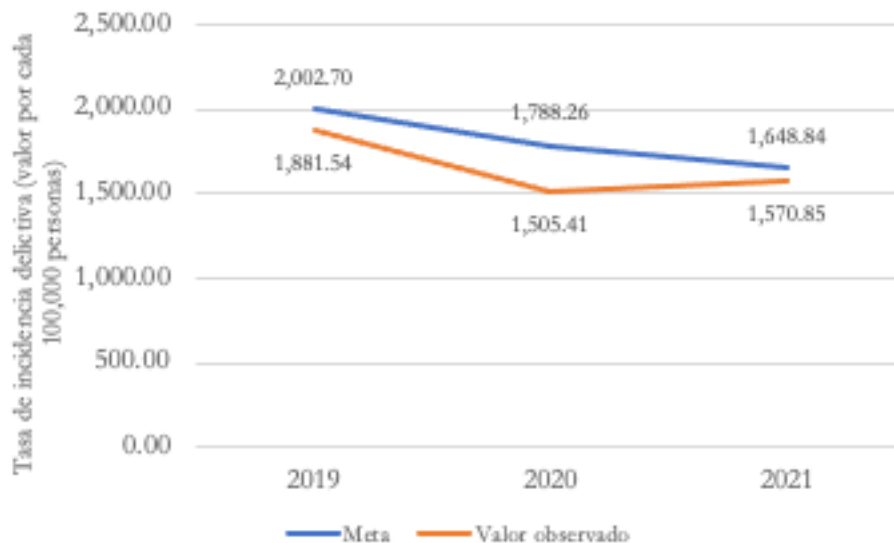
Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I011-1	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	1,648.84	1,570.85%	104.97%

PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO			104.97%
-------------------------------------	--	--	---------

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

Un aspecto muy positivo del desempeño del Estado es la disminución constante que ha tenido el indicador a nivel de Fin de la matriz, bajando de 2,003 delitos por cada cien mil personas en 2019 a 1,571 delitos por cada cien mil personas en 2021. Esto es una disminución de cerca de 18%. La meta del indicador se ha venido bajando año con año, lo cual es adecuado en términos de los incentivos a la mejora continua del desempeño gubernamental. La siguiente figura muestra los datos del indicador en los 3 años recientes.

Figura 3. Metas y valores observados del indicador de Fin en la matriz de FASP (Tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes)



Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública I (FASP) ejercicio 2019 y 2020. Informe final* y Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?

El Estado tuvo un desempeño **Notable** a nivel de indicadores de Propósito, el porcentaje promedio de cumplimiento fue mayor a 100 por ciento. El indicador *Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal* tenía una meta de 100.0% y se alcanzó un valor de 116.98%, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 10. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Propósito del FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-3	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal	100.00%	116.98%	116.98%
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				116.98%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

Con respecto a este indicador es necesario que se revisen con detalle los valores planteados de profesionalización. En el reporte no se presentan los valores absolutos de las metas de profesionalización, pero es posible que en este año se hayan subestimado las acciones por realizar. En futuras evaluaciones sintéticas será conveniente conocer los valores de las metas planteadas para generar una mejor opinión sobre el desempeño del indicador.

A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?

El desempeño de Jalisco en el nivel de Componente fue **Notable** según la escala definida en la evaluación, pues el porcentaje de cumplimiento fue mayor a 100%. El porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluación en control de confianza fue de 80.84%, sobrepasando la meta de 73.29%.

Tabla 11. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Componente del FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

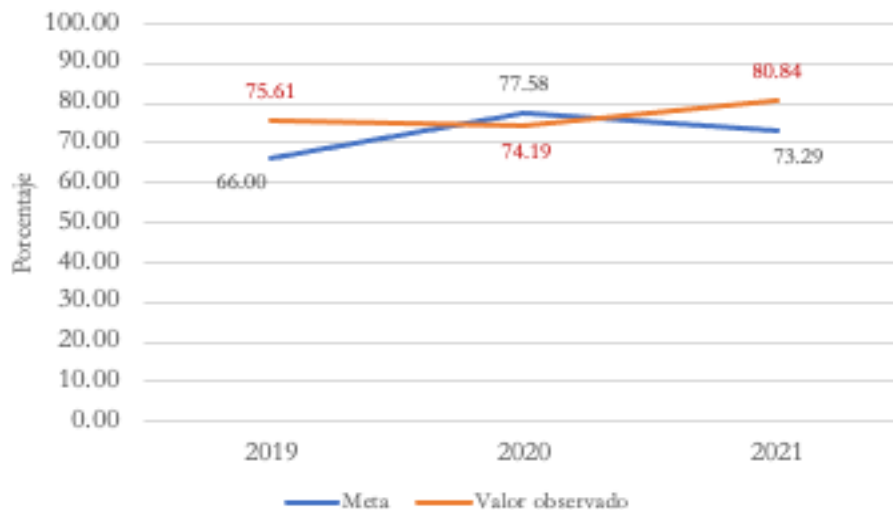
Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-4	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	73.29%	80.84%	110.31%

PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				110.31%
--	--	--	--	----------------

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

El valor observado de este indicador es el mayor que se ha tenido en los 3 años que se han efectuado evaluaciones sintéticas de desempeño. El resultado es muy positivo ya que los controles de confianza son un elemento relevante para contar con una capacidad operativa más efectiva y, desde luego, menos propensa a actos de corrupción que pueden dañar los niveles de seguridad de la entidad y la imagen de las corporaciones policiacas. La meta definida para 2021 fue menor que la del año 2020, esto no adecuado, en general deben promoverse siempre mejoras a menos de que ocurra algún factor especial que derive en una promoción del desempeño menor. La siguiente figura muestra las metas y los valores observados de los 3 años recientes.

Figura 4. Metas y valores observados del indicador de Componente en la matriz de FASP (Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza)



Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio 2019 y 2020. Informe final* y Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?

El desempeño fue Satisfactorio en el nivel de Actividades, ya que el porcentaje promedio de cumplimiento fue de 98.08%. No se devengaron (ejercieron) todos los recursos convenidos entre el Secretariado y el Gobierno Estatal.

Tabla 12. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Actividad del FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
1002-5	Aplicación de recursos del FASP [(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	100.00%	98.08%	98.08%
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				98.08%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

En síntesis, los niveles de desempeño en la escala de eficacia definidos en el Modelo de Evaluación fueron los siguientes:

Tabla 13. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASP en el ejercicio fiscal 2021

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	104.97%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	116.98%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel	110.31%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
	estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?				esperados, incluso los sobrepasa.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	98.08%	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		108.46%	4.75	Satisfactorio	

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASP*. Ejercicio fiscal 2021.

4.2. Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales

En el ejercicio fiscal 2021 se analizan 7 Programas presupuestarios (Pp) estatales, los que concentraron el 85% de los recursos ejercidos del FASP en el año. En conjunto la aportación de los recursos del FASP en el financiamiento de los programas fue del 10.8%, mientras que con recursos estatales u otras fuentes se financió el restante 89.2%. Los recursos del FASP están muy diversamente distribuidos entre programas, el programa que más recursos recibe es el Pp 736 *Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública*, que es operado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, la cual es la instancia del Estado de Jalisco que coordina la implementación de los recursos del fondo, apoyándose en las diversas instancias de seguridad y procuración de justicia del estado. El siguiente programa que más recursos recibe es el Pp 560 *Procuración de Justicia Pronta Eficaz y Eficaz* que ejecuta la Fiscalía Estatal. El resto de los Pp reciben menos del 15% de recursos del fondo cada uno. Es importante señalar que los programas no solo reciben financiamiento del FASP, sino que también reciben recursos estatales y a veces de otras fuentes federales como las

participaciones. La siguiente tabla presenta los recursos ejercidos de cada programa desglosando los recursos provenientes del FASP.

Tabla 14. Recursos ejercidos totales y recursos provenientes del FASP por Programa presupuestario en 2021 (solo programas analizados)

Clave del Pp	Nombre del programa	Recursos ejercidos totales en 2021 (pesos)	Recursos ejercidos del FASP en 2021 (pesos)	Porcentaje de recursos aportados por el fondo
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	69,612,475.40	13,138,439.86	18.9%
510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado	10,986,440.65	4,386,229.40	39.9%
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	1,514,961,925.12	28,079,712.23	1.9%
560	Procuración de Justicia Pronta, Eficiente y Eficaz	173,597,280.53	64,831,103.92	37.3%
736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	230,439,201.05	91,873,287.41	39.9%
954	Obtención de bienes a favor del estado.	10,072,095.61	5,682,775.40	56.4%
957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	33,482,864.77	13,424,476.48	40.1%
Total		2,043,152,283.13	221,416,024.70	10.8%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

La siguiente tabla muestra los Propósitos y Componentes de los programas que se analizan en esta sección.

Tabla 15. Objetivos a nivel Propósito y Componente de los programas analizados en el ejercicio fiscal 2020

Clave del Pp	Nombre del programa y Unidad responsable	Propósito	Componentes
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e	Mujeres mayores de 18 años atendidas por primera vez en el CJM de Puerto Vallarta	Atenciones brindadas para fortalecer su autovaloración, toma de decisiones y la capacidad de denuncia

Clave del Pp	Nombre del programa y Unidad responsable	Propósito	Componentes
	Hijos, Víctimas de Violencia – Centro de Justicia para las Mujeres		<p>Seguimiento realizado a la atención psicológica de víctimas indirectas captadas en el CJM de Puerto Vallarta</p> <p>Personas en acceso a la justicia atendidas en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta</p> <p>Servicios integrales proporcionados a mujeres, resultando en casos positivos</p> <p>Atenciones a mujeres, sus hijas e hijos otorgadas en el área de Empoderamiento y Prevención</p> <p>Atención en acceso a la justicia brindada a personas para procesos legales o administrativos.</p> <p>Mujeres mayores de 18 años atendidas por primera vez en el CJM de Puerto Vallarta</p> <p>Casos positivos de mujeres atendidas en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta</p> <p>Personas con atención integral brindada en el Centro de Justicia del Municipio Puerto Vallarta</p> <p>Personas en empoderamiento y prevención atendidas en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta</p> <p>Personas en programas de prevención atendidas en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta</p> <p>Atenciones en programas preventivos brindadas para generar sensibilización y conciencia sobre las violencias</p> <p>Atención telefónica realizada en el Call Center del Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta</p>
510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado – Secretaría de Seguridad	Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.	<p>Total de capacitaciones impartidas en la Academia</p> <p>Total de Certificados Únicos Policiales expedidos</p>
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado – Secretaría de Seguridad	Incorporar la cultura de paz imperfecta, conflictiva y compleja a los procesos y prácticas de la administración pública estatal e impulsarla en los ámbitos de la ciudadanía, mediante la incorporación de instrumentos y mecanismos que visualicen y reconozcan el abordaje de los conflictos en perspectiva de paz.	<p>Implementación de Operativos Estratégicos</p> <p>Estadística de aseguramientos realizados</p> <p>Planes de operación desarrollados y ejecutados.</p> <p>Rehabilitación y modernización de la infraestructura de seguridad pública, realizada.</p>

Clave del Pp	Nombre del programa y Unidad responsable	Propósito	Componentes
			<p>Equipamiento Policial Entregado.</p> <p>Atención otorgada a movimientos sociales.</p> <p>Operaciones aéreas realizadas para la extinción de Incendios</p> <p>Patrullajes dirigidos y estratégicos realizados</p> <p>Solicitudes atendidas de órganos jurisdiccionales y otras instancias de los tres órdenes de gobierno</p> <p>Operaciones de evaluación aeromédica realizadas para evacuación de personas con problemas de salud</p> <p>Operaciones de búsqueda y rescate de personas realizadas</p> <p>Adiestramiento anual realizado para pilotos y técnicos por tipo de aeronave, licencia y especialidad.</p> <p>Mantenimiento óptimo realizado a las aeronaves asignadas al Escuadrón Táctico Aéreo</p> <p>Operaciones aéreas tácticas y servicios aéreos realizados para apoyar a diferentes instancias gubernamentales</p> <p>Operativos realizados para la localización y destrucción de plantíos ilegales</p> <p>Operativos implementados para la recuperación de vehículos con reporte de robo</p> <p>Estrategias implementadas para el aseguramiento de Armas de Fuego</p> <p>Recorridos de vigilancia y patrullaje general realizados como acción preventiva en la incidencia delictiva.</p> <p>Personas detenidas por delitos de alto impacto y otras actividades delictivas.</p> <p>Acompañamiento a primer respondiente realizado</p>
560	Procuración de Justicia Pronta y Expedita – Fiscalía Estatal	Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a	<p>Peticiones escritas de autoridades y ciudadanos atendidas.</p> <p>Asuntos atendidos del C. Gobernador mediante el Sistema ASER.</p> <p>Ciudadanos atendidos que acuden al Despacho del Fiscal Ejecutivo</p>

Clave del Pp	Nombre del programa y Unidad responsable	Propósito	Componentes
		los protocolos y al respeto irrestricto de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.	
736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública – Consejo Estatal de Seguridad Pública	Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.	<p>Recursos financieros aportados a los diversos programas de prioridad nacional, ejercidos correctamente por las instituciones de seguridad pública en el estado.</p> <p>Profesionalización y equipamiento realizado a personal del Consejo Estatal de Seguridad Pública para coadyuvar con dependencias Municipales y Estatales (Plataforma México)</p> <p>Consejo Regionales de Seguridad realizados con autoridades municipales para la formulación de acuerdos de seguridad</p> <p>Registro y supervisión realizada a empresas privadas de seguridad que coadyuvan en el Estado en temas de seguridad</p> <p>Recursos financieros aportados para la Implementación del Servicio Civil de carrera en las distintas áreas del Consejo Estatal de Seguridad Pública</p> <p>Propuestas de reforma a la legislación vigente elaboradas, para un mejor desempeño de las funciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública</p>
954	Obtención de bienes a favor del estado – Fiscalía Estatal	Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a los protocolos y al respeto irrestricto de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación	<p>Expedientes administrativos analizados, integrados e investigados, para ejercitar la acción de extinción de dominio que marca la Ley de la materia.</p> <p>Demandas de extinción de dominio presentadas para la obtención de bienes a favor del Gobierno del Estado.</p>

Clave del Pp	Nombre del programa y Unidad responsable	Propósito	Componentes
		interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.	
957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes – Fiscalía Estatal	Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a los protocolos y al respeto irrestricto de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.	<p>Foro de política criminal realizado para generar políticas públicas de seguridad para los Jaliscienses</p> <p>Foro de política criminal realizado para generar políticas públicas de seguridad para los Jaliscienses</p> <p>Información en materia de delitos tecnológicos entregada a solicitud expresa de los ministerios públicos, fiscalías y policía investigadora.</p> <p>Análisis de Información entregados al ministerio público y/o autoridades competentes</p> <p>Productos en materia legislativa entregados a lo altos mandos de la dependencia.</p> <p>Fichas de identificación de personas entregadas al ministerio público y/o autoridades competentes</p> <p>Productos de información estadística, geográfica y de evaluación en materia de seguridad entregados a las distintas autoridades</p> <p>Productos de Prevención de Delito entregados a la Dirección de la Fiscalía y otras a solicitud de polígonos.</p> <p>Diagnósticos criminológicos entregados a la Policía Investigadora para la detección de factores criminógenos.</p>

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios*. FASP. Ejercicio fiscal 2021.

A continuación, se presenta el análisis por pregunta de evaluación.

B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?

En los 7 Pp analizados se tienen definidos indicadores de desempeño, aunque cabe señalar que se observa que los indicadores no necesariamente guardan consistencia con el Propósito de cada programa. Los Pp 510 *Profesionalización de personal operativo del interior del Estado* y 736 *Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del*

Consejo Estatal de Seguridad Pública tienen los mismos Propósitos, pero son diferentes sus indicadores. Lo mismo pasa con los Pp 560, 954 y 957 que ejecuta la Fiscalía Estatal, los cuales tienen los mismos Propósitos, pero diferentes indicadores. Esto implica que no se esté respetando la lógica horizontal de la metodología de marco lógico. Se tiene conocimiento que los Propósitos y los indicadores son definidos centralmente por la Secretaría de la Hacienda Pública; nuestra recomendación general es que se tengan Propósitos específicos por programa, los cuales a su vez deberían tener al menos un indicador de resultados (específico por programa).

En el Pp 497 *Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia* no se definió una meta del indicador *Feminicidios* para el año 2021, por lo que no se pudo estimarse el porcentaje de cumplimiento. Se decidió omitir este indicador en la valoración global de desempeño. Los resultados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 16. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Propósito de Programas presupuestarios financiados por el FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

Clave Pp	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
497	Feminicidios	Sin Meta	73	No se puede calcular
510	Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes	30,615	25,764	84.15%
530	Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de paz México	14	20	70.00%
560	Porcentaje de averiguaciones previas determinadas respecto al total de averiguaciones abiertas	53	62	117.12%
736	Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes	1,714	1,514	113.15%
954	Porcentaje de averiguaciones previas determinadas respecto al total de averiguaciones abiertas	53	62	117.12%
957	Expedientes iniciados por justicia alternativa	19,898	21,900	110.06%
GRADO PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				101.93% (sin considerar el Pp 497)

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

El nivel de desempeño fue **Notable**, puesto que el grado de cumplimiento promedio fue mayor al 100%. En cuatro indicadores a nivel Propósito se superaron las metas y solo en dos no se alcanzaron.

B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?

En los 7 Pp analizados se incluyeron 54 Componentes, con un indicador cada uno, por lo que también se tuvieron 54 indicadores a ese nivel. El grado promedio de cumplimiento fue 103.70%, por lo que el desempeño se califica como **Notable**, pues el porcentaje es superior al 100%. El desglose del cálculo se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 17. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Componente de Programas presupuestarios financiados por el FASP del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
497	Atenciones brindadas para fortalecer su autovaloración, toma de decisiones y la capacidad de denuncia	Total de Personas atendidas por primera vez en Servicios Integrales.	15,000	15,969	106.46%
497	Seguimiento realizado a la atención psicológica de víctimas indirectas captadas en el CJM de Puerto Vallarta	Total de personas Víctimas indirectas atendidas en Empoderamiento y Prevención del Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	18	10	55.56%
497	Personas en acceso a la justicia atendidas en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta	Total de personas atendidas en acceso a la justicia, en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta	2,900	3,649	125.83%
497	Servicios integrales proporcionados a mujeres, resultando en casos positivos	Total de casos con Resultados Positivos en su Atención Integral	800	966	120.75%
497	Atenciones a mujeres, sus hijas e hijos otorgadas en el área de Empoderamiento y Prevención	Total de atenciones otorgadas en el área de Empoderamiento y Prevención.	34,000	40,559	119.29%
497	Atención en acceso a la justicia brindada a personas para procesos legales o administrativos.	Total de personas atendidas en Acceso a la Justicia	12,500	14,099	112.79%

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
497	Mujeres mayores de 18 años atendidas por primera vez en el CJM de Puerto Vallarta	Total de mujeres atendidas por primera vez en el Centro de Justicia de Puerto Vallarta	1,200	1,404	117.00%
497	Casos positivos de mujeres atendidas en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta	Total de casos positivos de mujeres atendidas en Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta.	60	50	83.33%
497	Personas con atención integral brindada en el Centro de Justicia del Municipio Puerto Vallarta	Total de personas con atención integral brindada en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta	900	1,003	111.44%
497	Personas en empoderamiento y prevención atendidas en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta	Total de personas atendidas en empoderamiento y prevención en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta	2,500	3,195	127.80%
497	Personas en programas de prevención atendidas en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta	Total de Personas receptoras de programas preventivos en Puerto Vallarta	150	488	325.33%
497	Atenciones en programas preventivos brindadas para generar sensibilización y conciencia sobre las violencias	Total de personas receptoras de programas preventivos	1,950	2,594	133.03%
497	Atención telefónica realizada en el Call Center del Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta	Total de atenciones de llamadas registradas en el expediente electrónico, informes mensuales de llamadas en consejerías.	3,300	4,102	124.30%
510	Capacitaciones impartidas en la Academia de la Secretaría de Seguridad	Total de capacitaciones impartidas en la Academia	8,200	9,637	117.52%
510	Certificados Únicos Policiales expedidos a elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad	Total de Certificados Únicos Policiales expedidos	1,280	1,463	114.30%
530	Implementación de Operativos Estratégicos	Total de operativos estratégicos implementados.	365	365	100.00%

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
530	Estadística de aseguramientos realizados	Total de dosis de estupefacientes aseguradas	30,000,000	7,111,637	23.71%
530	Planes de operación desarrollados y ejecutados.	Total de planes de operación desarrollados y ejecutados	66	72	109.09%
530	Rehabilitación y modernización de la infraestructura de seguridad pública, realizada.	Porcentaje de servicios integrales de Mantenimiento	4	4	100.00%
530	Equipamiento Policial Entregado.	Total de equipo policial entregado	3,100	3,100	100.00%
530	Atención otorgada a movimientos sociales.	Total de movimientos sociales atendidos	1,200	1,464	122.00%
530	Operaciones aéreas realizadas para la extinción de Incendios	Total de operaciones de extinción de incendios realizadas por el Escuadrón Táctico Aéreo	35	36	102.86%
530	Patrullajes dirigidos y estratégicos realizados	Total de servicios de vigilancia y patrullaje realizados	900	837	93.00%
530	Solicitudes atendidas de órganos jurisdiccionales y otras instancias de los tres órdenes de gobierno	Total de Solicitudes de servicio atendidas del ámbito federal, estatal y municipal y Órganos Jurisdiccionales y otras instancias	84	96	114.29%
530	Operaciones de evaluación aeromédecina realizadas para evacuación de personas con problemas de salud	Total de operaciones de evacuación aérea realizadas por el Escuadrón Táctico Aéreo	34	39	114.71%
530	Operaciones de búsqueda y rescate de personas realizadas	Total de operaciones de búsqueda y rescate de persona	30	38	126.67%
530	Adiestramiento anual realizado para pilotos y técnicos por tipo de aeronave, licencia y especialidad.	Total de adiestramiento anual especializado por tipo de aeronave, misión y de la Administración Pública Federal	52	54	103.85%
530	Mantenimiento óptimo realizado a las aeronaves asignadas al Escuadrón Táctico Aéreo	Total de mantenimiento óptimo realizado a los helicópteros AS 350 B3 y S70i asignados al Escuadrón Táctico Aéreo.	2,500	3,046	121.84%
530	Operaciones aéreas tácticas y servicios	Total de operaciones de vuelo realizadas en	350	355	101.43%

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
	aéreos realizados para apoyar a diferentes instancias gubernamentales	apoyo a diversas dependencias			
530	Operativos realizados para la localización y destrucción de plantíos ilegales	Total de registros de Plantíos ilegales destruidos	152	30	19.74%
530	Operativos implementados para la recuperación de vehículos con reporte de robo	Total de operativos implementados para la recuperación de vehículos	365	365	100.00%
530	Estrategias implementadas para el aseguramiento de Armas de Fuego	Total de aseguramientos de armas de fuego	180	198	110.00%
530	Recorridos de vigilancia y patrullaje general realizados como acción preventiva en la incidencia delictiva.	Total de servicios de patrullaje y vigilancia	550	837	152.18%
530	Personas detenidas por delitos de alto impacto y otras actividades delictivas.	Total de detenidos de alto impacto y otras actividades delictivas	2,500	2,051	82.04%
530	Acompañamiento a primer respondiente realizado	Total de procesamientos del lugar de intervención, acompañamientos y seguimientos al primer respondiente	600	334	55.67%
560	Peticiones escritas por autoridades y ciudadanos atendidas por las diversas área de Fiscalía	Total de peticiones atendidas por escrito	5,800	5,477	94.43%
560	Asuntos atendidos del C. Gobernador mediante el Sistema ASER	560 (2)_Total de asuntos del Gobernador recibidos mediante el sistema ASER	30	25	83.33%
560	Ciudadanos atendidos que acuden al Despacho del Fiscal Ejecutivo	Total de Ciudadanos y Funcionarios atendidos por el Fiscal Ejecutivo en Investigación Criminal	120	95	79.17%
736	Recursos financieros aportados a los diversos programas de prioridad nacional, ejercidos correctamente por las instituciones de	Acuerdos para la coordinación y seguimiento de los recursos financieros aportados a la seguridad pública	100	100	100.00%

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
	seguridad pública en el estado.	estatal según los lineamientos vigentes			
736	Profesionalización y equipamiento realizado a personal del Consejo Estatal de Seguridad Pública para coadyuvar con dependencias Municipales y Estatales (Plataforma México)	Número de solicitudes de consultas a Plataforma México	100	100	100.00%
736	Consejo Regionales de Seguridad realizados con autoridades municipales para la formulación de acuerdos de seguridad	Reuniones de Consejos Regionales de Seguridad Pública Realizadas	100	100	100.00%
736	Registro y supervisión realizada a empresas privadas de seguridad que coadyuvan en el Estado en temas de seguridad	Porcentaje de empresas de seguridad privada registradas	100	100	100.00%
736	Recursos financieros aportados para la Implementación del Servicio Civil de carrera en las distintas áreas del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Porcentaje de servidores públicos integrados en el Programa Servicio Civil de Carrera	100	76	76.00%
736	Propuestas de reforma a la legislación vigente elaboradas, para un mejor desempeño de las funciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Gestión de propuestas de reforma a la legislación vigente aprobadas y enviadas al congreso del Estado	2	2	100.00%
954	Expedientes administrativos analizados, integrados e investigados, para ejercitar la acción de extinción de dominio que marca la Ley de la materia.	Total de Expedientillos para análisis	32	32	100.00%
954	Demandas de extinción de dominio presentadas para la obtención de bienes a favor del Gobierno del Estado.	Total de Procesos de Extinción de Dominio	6	6	100.00%
957	Foro de política criminal realizado para generar políticas públicas de seguridad para los Jaliscienses Foro de política criminal	Total del producto Académico.	1	0	0.00%

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
	realizado para generar políticas públicas de seguridad para los Jaliscienses				
957	Información en materia de delitos tecnológicos entregada a solicitud expresa de los ministerios públicos, fiscalías y policía investigadora.	Total de Requerimientos de información respondidos.	1,152	1,228	106.60%
957	Análisis de Información entregados al ministerio público y/o autoridades competentes	Total de Análisis de Investigación Elaborados	24	24	100.00%
957	Productos en materia legislativa entregados a lo altos mandos de la dependencia.	Total de productos legislativos elaborados	6	6	100.00%
957	Fichas de identificación de personas entregadas al ministerio público y/o autoridades competentes	Total de Fichas de identificación	3,900	3,864	99.08%
957	Productos de información estadística, geográfica y de evaluación en materia de seguridad entregados a las distintas autoridades	Total de productos estadísticos entregados	1,186	1,462	123.27%
957	Productos de Prevención de Delito entregados a la Dirección de la Fiscalía y otras a solicitud de polígonos.	Total de productos y capacitaciones entregados	24	24	100.00%
957	Diagnósticos criminológicos entregados a la Policía Investigadora para la detección de factores criminógenos	Total de productos criminológicos elaborados	118	119	100.85%
GRADO PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO					103.90%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

Cabe señalar que los indicadores a nivel de Componentes y sus respectivas metas son en su totalidad indicadores con valores absolutos, por lo que la comparación de desempeño siempre va con respecto a la meta respectiva. No son indicadores de resultados; en principio es válido colocar indicadores de las acciones, servicios o productos que se realizan en el programa; sin embargo, al ser acciones que dependen de la “demanda”, es decir, de

cómo se pidan los servicios o actuaciones de la fiscalía o de la SS, entonces es muy difícil planear adecuadamente. Ante esto, lo conveniente es definir indicadores de calidad, de oportunidad o de cobertura de los servicios. Esto ayudaría a mejorar el desempeño y tener mediciones que orienten la calidad en el servicio.

En la siguiente tabla se presentan los resúmenes de valoración de cada uno de los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2021 para poder analizar desempeños particulares. La mayor parte de los Pp están en nivel cualitativo **Satisfactorio** o **Notable**, la única excepción es el Pp 560 Procuración de Justicia Pronta, Eficiente y Eficaz, la cual solo alcanzó un porcentaje promedio de cumplimiento de 85.64%, por lo que deberán realizarse allí las medidas necesarias para mejorar el desempeño de su gestión. El Pp 497 Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia tuvo un porcentaje de cumplimiento de 127.92%, lo que se derivó también de una planeación que colocó metas muy fáciles de cumplir. En este caso, conviene revisar a la alza las metas para promover la mejora de la gestión.

Tabla 18. Grado de cumplimiento por Programa presupuestario a nivel de Componentes en el ejercicio fiscal 2021

Clave del Pp	Nombre del Programa presupuestario	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	127.92%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado	115.91%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	97.65%	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
560	Procuración de Justicia Pronta, Eficiente y Eficaz	85.64%	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	93.60%	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
954	Obtención de bienes a favor del estado.	100.00%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados

Clave del Pp	Nombre del Programa presupuestario	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
					esperados, incluso los sobrepasa.
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	91.22%	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		103.90%	5	Notable	

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

En la siguiente tabla se presentan los resúmenes de valoración sobre el desempeño de los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2021.

Tabla 19. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASP en el ejercicio fiscal 2021

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
PROPÓSITO	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	101.93%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
COMPONENTE	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	103.90%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		103.70%	5	Notable	

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

4.3. Nivel de coordinación en el fondo

El cuarto objetivo de esta evaluación consiste en analizar el nivel de coordinación entre las instancias estatales que definen la distribución de recursos del FASP para cumplir los

objetivos del fondo y la forma en cómo se retroalimentan los resultados hacia la matriz del fondo para mejorar su desempeño. Las dos preguntas en este análisis son:

- ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias estatales para la distribución de los recursos del FASP?
- ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias para llevar el monitoreo de los indicadores del FASP?

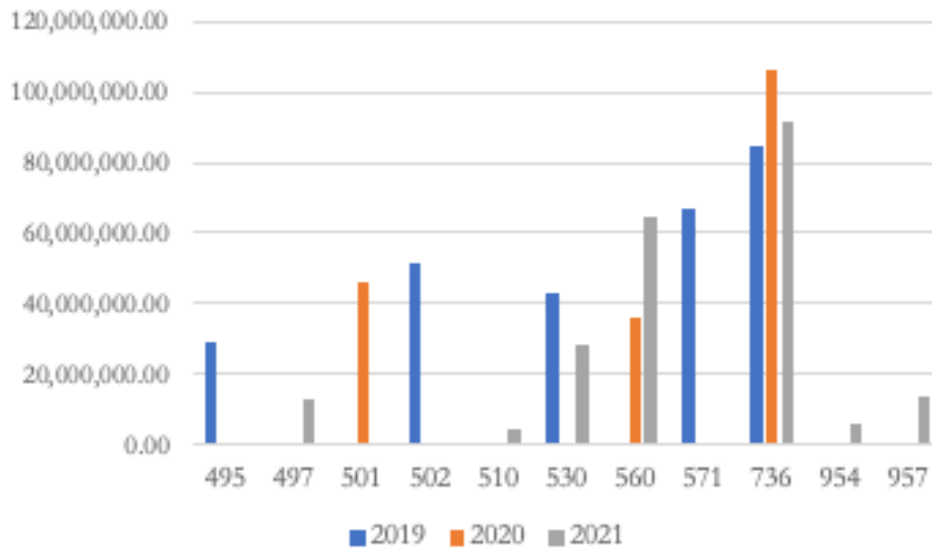
En primer lugar, es importante contextualizar la distribución de recursos. El siguiente cuadro y la siguiente figura muestran cómo ha cambiado la distribución de los recursos por programa entre 2019 y 2021, con la acotación de que solo se contabilizan los Pp que fueron analizados en las evaluaciones sintéticas de desempeño de los ejercicios fiscales respectivos. En 2019, se contemplaron 5 Pp que cubrían el 89% de los recursos ejercidos del fondo, en 2020 se analizaron 3 Pp que contemplaban el 92% de los recursos y en 2021 son 7 Pp los que se están evaluando y cubren el 85% de los recursos. A pesar de que no se contemplan todos los recursos, es una buena aproximación.

Tabla 20. Recursos de FASP ejercidos por Programa presupuestario en el estado de Jalisco entre 2019 y 2021 (solo programas analizados en las evaluaciones sintéticas de desempeño)

Clave presupuestaria	Recursos ejercidos de FASP por Pp en 2019 (pesos)	Recursos ejercidos de FASP por Pp en 2020 (pesos)	Recursos ejercidos de FASP por Pp en 2021 (pesos)
495	29,061,250.68	0.00	0.00
497	0.00	0.00	13,138,439.86
501	0.00	46,285,124.33	0.00
502	51,234,483.87	0.00	0.00
510	0.00	0.00	4,386,229.40
530	42,754,294.92	0.00	28,079,712.23
560	0.00	35,931,828.20	64,831,103.92
571	67,176,127.04	0.00	0.00
736	84,805,350.05	105,963,159.60	91,873,287.41
954	0.00	0.00	5,682,775.40
957	0.00	0.00	13,424,476.48
Total	275,031,506.56	188,180,112.13	221,416,024.70

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio 2019 y 2020. Informe final* y Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

Figura 5. Montos ejercidos de los Programas presupuestarios con recursos del FASP entre 2019 y 2021 (solo programas analizados en las evaluaciones sintéticas de desempeño)



Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio 2019 y 2020. Informe final* y Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021.*

Como se pudo observar en la figura anterior, cada año han cambiado los Pp que reciben recursos del FASP. El único Pp que mantiene un financiamiento relativamente constante es el 736 *Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública*, que lleva el Consejo Estatal de Seguridad Pública, precisamente para llevar la coordinación de la ejecución de la administración de los recursos del fondo.

La asignación de recursos a los programas presupuestarios parte de las decisiones que se van dando en el marco de los convenios de coordinación entre el Gobierno del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariado) que se firman cada año. Los convenios se firman en los primeros 60 días del año en curso, en su Anexo Técnico se definen las acciones que se acuerdan con el Secretariado, con base en algunas de las estrategias nacionales definidas a su vez en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. No obstante, es desde antes que a nivel estatal ya se van perfilando y decidiendo las acciones a seguir. Corresponde a la Coordinación General de Seguridad. A nivel estatal, la instancia que va definiendo las acciones a realizar y, por tanto, los presupuestos, es la Coordinación General Estratégica de Seguridad (CGES); ésta es una instancia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias o entidades en la

materia,⁶ las cuales son la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía del Estado, aunque puede haber más instancias invitadas.

La CGES define los montos que se destinarán para cada dependencia y municipio; así como para cada acción o cada programa. Esto se va acordando desde el año anterior al ejercicio fiscal, para lo cual se toma en cuenta las estrategias y necesidades en el marco de la política estatal de seguridad pública y las metas que se quieren alcanzar en el marco del Programa Estatal de Desarrollo y Gobernanza. La CGES consulta y se coordina con las instancias participantes para definir lo que será la propuesta del convenio de coordinación con el Secretariado. Ya que cada dependencia tiene los montos máximos establecidos, éstas realizan sus proyectos para incorporarse en el convenio. Es decir, la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía del Estado⁷ realizan sus proyectos y se los entrega a la CGES para la integración final.

La CGES propone a dónde van los recursos del fondo de acuerdo a lo planeado y ya las coordinaciones administrativas de las dependencias lo van etiquetando así en sus anteproyectos de presupuesto o, después, en sus presupuestos aprobados. Al igual que ocurre con otros fondos, se realiza una especie de ingeniería financiera para que los recursos estén en los Pp que realizarán las acciones convenidas. Esto se tiene que hacer año con año, tomando en cuenta las necesidades anuales y las prioridades. En este sentido, valdría la pena realizar una planeación estratégica multianual que logre que los recursos se etiqueten de forma más estable en la estructura programática con una mirada a resultados.

Ahora bien, los Pp son concurrentes en financiamiento, existe tanto participación federal por parte del FASP como recursos estatales para las acciones convenidas; pero, además, se tienen acciones o Componentes adicionales a los que están en los convenios; por eso se observa que el porcentaje de participación de recursos del fondo es menor en la mayor parte de los casos al 50% del presupuesto del programa o en un extremo menos del 2%.

⁶ El fundamento de esta coordinación está en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en sus artículos 11, 12 y 13.

⁷ Los recursos del Centro de Justicia para las Mujeres son definidos por la Fiscalía del Estado.

De acuerdo con una entrevista realizada en 2022 ya se pedirá que el Estado concentre los recursos del FASP en un único Programa presupuestario, esto facilitará el seguimiento de la información.

En lo que corresponde a la coordinación para el monitoreo de indicadores del FASP, también es la CGES la institución que recopila o que tiene los indicadores de la matriz federal. A su vez, es la que instancia que registra los valores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y brinda los reportes trimestrales y anuales al Secretariado. Al ser una instancia de coordinación estratégica estatal establecida en el marco institucional del poder ejecutivo, se tienen bien definidas sus funciones y todos los datos de las dependencias estatales deben ser reportados con oportunidad. La coordinación es pertinente.

5. Conclusiones

El FASP es un fondo que muestra un desempeño **Notable** en sus principales indicadores tanto los que se presentan en la matriz federal como los indicadores de los programas presupuestarios. Las diversas dependencias que ejecutan programas financiados por el FASP cumplen sus metas y contribuyen al logro de los objetivos planteados en el fondo.

Las diversas instituciones que participan en la procuración de justicia y en la política de seguridad del Estado se coordinan adecuadamente en la definición de la asignación de recursos del fondo y en el seguimiento de acciones y metas.

Los **hallazgos** de la evaluación son las siguientes:

- El nivel de desempeño del Estado considerando los indicadores de la MIR federal fue **Notable**, en tres de los cuatro indicadores se superó la meta establecida para el indicador, solo en el caso del indicador a nivel Actividad se tuvo un grado de cumplimiento menor al 100%.

- La tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Indicador a nivel Fin) presenta una tendencia decreciente, ha bajado de 2,003 delitos por cada cien mil habitantes a 1,647 delitos, lo que representa una disminución de cerca del 18%, lo cual es muy relevante considerando la situación actual del país. Las metas han considerado disminuciones, lo cual es adecuado para seguir motivando un mejor desempeño.
- El Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza, indicador a nivel Componente de la MIR federal, presenta un desempeño adecuado, en 2021 el porcentaje fue de 80.84%, superando los valores de años anteriores. Este Componente es muy relevante para mejorar los niveles de eficacia de la política pública de seguridad en el Estado.
- El nivel de desempeño del Estado en cuanto al cumplimiento de los indicadores a nivel Propósito de los programas que recibieron recursos del FASP fue **Notable**. El grado promedio de cumplimiento fue de 101.93%, cuatro de los siete Pp superaron su meta y solo en dos no se alcanzó la meta. El caso del Pp 497 *Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia* que opera el Centro de Justicia para las Mujeres no definió meta en su indicador *Feminicidios*, pero es entendible que no se establezca una estimación por razones éticas. Además, se identificó que algunos programas con los mismos Propósitos tenían diferentes indicadores.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2021 con un grado de cumplimiento de 103.90%.
- La coordinación para la asignación de recursos es adecuada y está claramente definida en el marco institucional. La Coordinación General Estratégica de Seguridad es la instancia que establece la distribución de recursos del FASP con base en las necesidades que van presentando las dependencias y la revisión de las estrategias para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.
- Se observó que cada año se financian diferentes programas presupuestarios con recursos del FASP; en esta evaluación no se revisaron con detalle las acciones

convenidas; pero parece conveniente la realización de una planeación estratégica multianual que defina destinos de gasto más estables orientadas a resultados.

- La coordinación para conjuntar los indicadores, llevar el seguimiento de estos y realizar los informes trimestrales al Secretariado está bien definida. Es responsabilidad de la CGES realizar estas actividades.

6. Recomendaciones

Las recomendaciones que se derivan de esta evaluación son las siguientes:

Recomendación 1 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública revise la consistencia entre los Propósitos y sus indicadores de tal manera que se cumpla la lógica horizontal. El indicador debe estar completamente relacionado con el Propósito. Se recomienda que las redacciones de los Propósitos sean cortas y estén relacionadas con el problema público que se pretenda resolver. En caso de que se decida mantener el mismo Propósito para diferentes Pp, los indicadores deberían ser los mismos.

Recomendación 2 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública, en conjunto con el Centro de Justicia para las Mujeres, cambie el indicador a nivel Propósito del Pp 497 *Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia*, el cual actualmente es el número de feminicidios (en el Estado), por uno relativo a la atención integral a víctimas y otro relativo a la disminución de la impunidad de casos (dos indicadores).⁸

Recomendación 3 – Que la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía del Estado revisen los indicadores a nivel Componente, pues se siguen identificando desempeños, en términos de los valores observados, menores a las metas planteadas, se podrían establecer indicadores

⁸ Sugerimos considerar el Porcentaje de víctimas atendidas de forma integral con respecto al total de víctimas reconocidas, con respecto a impunidad pueden analizarse las opciones a) Porcentaje de encarcelados por homicidio entre averiguaciones previas iniciadas, b) Porcentaje del total de homicidios investigados con respecto al total de homicidios registrados y c) Porcentaje del total de casos de homicidios dolosos cerrados en primera instancia. Los indicadores deben ser enfocados a feminicidios.

que no representen valores absolutos sino relativos, que midan el desempeño operativo o de calidad de las acciones que se realizan en las dependencias.⁹

Recomendación 4 – Que la Coordinación General Estratégica de Seguridad realice una planeación multianual sobre lo que se realizará con recursos del FASP, con una orientación a resultados. Lo anterior con la intención de evitar la volatilidad en la aplicación de recursos.

Las recomendaciones son de corto plazo.

⁹ Por ejemplo, en vez de que el indicador del Componente “Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia” sea “Total de personas con atención integral brindada en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta” se puede cambiar por “Porcentaje de persona con atención integral brindada en Centro de Justicia que fueron atendidos en menos de 24 horas” o “Porcentaje de personas con atención integral brindada en Centro de Justicia que fueron atendidas que indicaron estar satisfechas con la atención”.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. México: CONEVAL.

Evalúa Jalisco (2021). *Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ejercicios 2019 y 2020*. Documento elaborado por Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.

Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales*. Guadalajara: Evalúa Jalisco.

INEGI (s.f.). Incidencia delictiva, disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). *Acciones y Programas. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP*. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>, fecha de publicación e 15 de abril de 2020.

Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores. <http://api.datos.gob.mx/v1/prog-avance-de-indicadores>

Marco Legal

Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.

Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.

Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Jalisco, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y

del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2021.

Criterios Generales Para La Administración Y Ejercicio De Los Recursos Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública De Los Estados Y Del Distrito Federal (FASP), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2017.

Anexo 1. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2021
Fecha de inicio	1 de noviembre de 2022
Fecha de publicación	25 de noviembre de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	POLITEIA Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
Investigador principal:	Antonio de Haro Mejía
Equipo de investigación:	Patricia Silva Medina
Correo electrónico:	antonio.deharo@politeia.org.mx
Número de teléfono:	55 5554 5219
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	SPPC/20/2022
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100), IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco

Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballezá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Dependencia o entidad responsable:	Coordinación General Estratégica de Seguridad (CGES)
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Coordinación General Estratégica de Seguridad (CGES)
Titular de la unidad administrativa responsable:	Mtro. Ricardo Sánchez Berumen
Contacto de la unidad administrativa responsable:	ricardo.beruben@jalisco.gob.mx
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/

2. Descripción de la evaluación

2.1. Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASP.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FASP.
- Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo.

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Cuantitativa: valoración sistemática y analítica del cumplimiento de metas del fondo y de los Programas presupuestarios y Cualitativa: revisión del nivel de coordinación entre la Secretaría de la Hacienda Pública y las dependencias ejecutoras de programas financiados por el fondo para la asignación presupuestal y seguimiento de indicadores
Alcance / Enfoque:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y los Programas presupuestarios estatales financiados con el fondo.
Instrumentos de recolección de información:	Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales. Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Principales fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> ● Informes sobre Recursos Federales al Cuarto Trimestre de 2021, disponible en https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales ● Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos para el ejercicio fiscal 2021.
-------------------------------------	--

3. Resumen

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. A través del FASP se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional.

En Jalisco, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son ejecutados por cuatro instancias distintas. En esta evaluación se consideraron 7 programas presupuestarios, que en su conjunto cubren el 85% de los recursos del fondo. Los programas son ejecutados por la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía Estatal y el Centro de Justicia para las Mujeres. En la siguiente tabla se presentan los programas analizados en esta evaluación.

La metodología de evaluación utilizada para el criterio de eficacia (primeros dos objetivos) es denominada como MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), el cual fue diseñado por Evalúa Jalisco y se presenta en los términos de referencia. En este modelo de evaluación se miden los grados de cumplimiento de las metas del fondo y de los programas presupuestarios que recibieron financiamiento del fondo, comparando las metas con los valores obtenidos por medio de cocientes. Si se iguala la meta el porcentaje de cumplimiento será de 100%, si no se alcanza la meta el porcentaje de cumplimiento será un valor menor al 100%, con diferencias en la fórmula dependiendo si es un indicador ascendente o descendente. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores.

En adición se pidió al equipo evaluador plantear un tercer objetivo de evaluación con preguntas adicionales; se decidió investigar el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo. Se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con

actores de las instituciones y se revisó la documentación relacionada al fondo como forma de triangulación.

Se concluye en este tercer ejercicio fiscal de aplicación del (MESD-FAF) que sigue siendo una buena práctica para evaluar de forma sencilla y objetiva el desempeño del fondo, con el cual se pueden identificar logros y áreas de mejora en la operación del fondo.

A continuación, se presentan los hallazgos.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<ul style="list-style-type: none"> ● El nivel de desempeño del Estado considerando los indicadores de la MIR federal fue Notable, en tres de los cuatro indicadores se superó la meta establecida para el indicador, solo en el caso del indicador a nivel Actividad se tuvo un grado de cumplimiento menor al 100%. ● La tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Indicador a nivel Fin) presenta una tendencia decreciente, ha bajado de 2,003 delitos por cada cien mil habitantes a 1,647 delitos, lo que representa una disminución de cerca del 18%, lo cual es muy relevante considerando la situación actual del país. Las metas han considerado disminuciones, lo cual es adecuado para seguir motivando un mejor desempeño. ● El Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza, indicador a nivel Componente de la MIR federal, presenta un desempeño adecuado, en 2021 el porcentaje fue de 80.84%, superando los valores de años anteriores. Este Componente es muy relevante para 	<ul style="list-style-type: none"> ● El caso del Pp 497 Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia que opera el Centro de Justicia para las Mujeres no definió meta en su indicador Femicidios, pero es entendible que no se establezca una estimación por razones éticas. ● Se identificó que algunos programas con los mismos Propósitos tenían diferentes indicadores. ● Se observó que cada año se financian diferentes programas presupuestarios con recursos del FASP; en esta evaluación no se revisaron con detalle las acciones convenidas; pero parece conveniente la realización de una planeación estratégica multianual que defina destinos de gasto más estables orientadas a resultados.

mejorar los niveles de eficacia de la política pública de seguridad en el Estado.

- El nivel de desempeño del Estado en cuanto al cumplimiento de los indicadores a nivel Propósito de los programas que recibieron recursos del FASP fue **Notable**. El grado promedio de cumplimiento fue de 101.93%, cuatro de los siete Pp superaron su meta y solo en dos no se alcanzó la meta.

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2021 con un grado de cumplimiento de 103.90%.

- La coordinación para la asignación de recursos es adecuada y está claramente definida en el marco institucional. La Coordinación General Estratégica de Seguridad es la instancia que establece la distribución de recursos del FASP con base en las necesidades que van presentando las dependencias y la revisión de las estrategias para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

- La coordinación para conjuntar los indicadores, llevar el seguimiento de estos y realizar los informes trimestrales al Secretariado está bien definida. Es responsabilidad de la CGES realizar estas actividades.

4.2. Recomendaciones

Recomendación 1 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública revise la consistencia entre los Propósitos y sus indicadores de tal manera que se cumpla la lógica horizontal. El indicador debe estar completamente relacionado con el Propósito. Se recomienda que las redacciones de los Propósitos sean cortas y estén relacionadas con el problema público que se pretenda resolver. En caso de que se decida mantener el mismo Propósito para diferentes Pp, los indicadores deberían ser los mismos.

Recomendación 2 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública, en conjunto con el Centro de Justicia para las Mujeres cambien el indicador del Pp 497 *Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia*, el cual actualmente es el número de feminicidios (en el Estado), por uno relativo a la atención integral a víctimas y otro relativo a la disminución de la impunidad de casos (dos indicadores).

Recomendación 3 – Que la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía del Estado revisen los indicadores a nivel Componente, pues se siguen encontrando desempeños en términos de los valores observados menores a las metas planteadas, se podrían poner indicadores que no sean valores absolutos sino relativos que midan el desempeño operativo o de calidad de las acciones que se realizan en las dependencias.

Recomendación 4 – Que la Coordinación General Estratégica de Seguridad realice una planeación multianual sobre lo que se realizará con recursos del FASP, con una orientación a resultados. Lo anterior con la intención de evitar la volatilidad en la aplicación de recursos.

Anexo 2. Ficha informativa de la evaluación

Entidad evaluadora externa:	Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
Investigador principal:	Antonio de Haro Mejía
Equipo de investigación:	Patricia Silva Medina
Forma de contratación:	Adjudicación directa
Costo total:	\$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N)
Fuente de Financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de Evaluación	Mónica T. Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de Evaluación	Selene Liliana Michi Toscano Nayely Ojeda Camacho

Anexo 3. Guías de Entrevistas Semiestructuradas a Actores

Guía de Entrevista con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

Persona Facilitadora señala lo siguiente:

Estimado (a) señor/señora:

POLITEIA CONSULTORES EN EVALUACIÓN está realizando las evaluaciones sintéticas de los fondos de aportaciones federales, como parte de estas evaluaciones se ha decidido incluir el objetivo específico de “Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo”, ante eso hemos solicitado una entrevista con ustedes que tiene la finalidad de conocer las funciones que realiza la Secretaría de la Hacienda Pública para la definición de los recursos que serán asignados a cada programa presupuestario y entender cómo se le da seguimiento a las metas de los fondos. Lo anterior con la finalidad también de identificar posibles áreas de mejora en la operación y coordinación de los fondos.

Pide la presentación de los asistentes, con su nombre y cargo.

Preguntas:

- 1) ¿Cómo se coordina la Secretaría de la Hacienda Pública con las diversas dependencias para las asignaciones presupuestales y en particular para el financiamiento de los programas presupuestarios?
- 2) ¿Cuáles son los criterios que aplican para la distribución del recurso proveniente de Fondos Federales para el financiamiento de programas presupuestales estatales? Si existen diferencias por fondo, nos gustaría conocer el detalle.
- 3) ¿Está familiarizada con las Matrices de Indicadores para Resultados (Federales) de los Fondos? De ser el caso, ¿considera que los componentes/actividades y sus respectivos indicadores son aplicables a la realidad y necesidades del Estado?

Guía de Entrevista con personal de las dependencias ejecutoras de programas financiados por el FASP.

Persona Facilitadora señala lo siguiente:

Estimado (a) señor/señora:

POLITEIA CONSULTORES EN EVALUACIÓN está realizando las evaluaciones sintéticas de los fondos de aportaciones federales, como parte de estas evaluaciones se ha decidido incluir el objetivo específico de “Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo”, ante eso hemos solicitado una entrevista con ustedes que tiene la finalidad de conocer las funciones que realiza su dependencia para la definición de los recursos que serán asignados a cada programa presupuestario y entender cómo se le da seguimiento a las metas de los fondos. Lo anterior con la finalidad también de identificar posibles áreas de mejora en la operación y coordinación de los fondos.

Pide la presentación de los asistentes, con su nombre y cargo.

Preguntas:

- 1) ¿Cómo se coordina su dependencia con la Secretaría de la Hacienda Pública u otras instancias para definir las asignaciones presupuestales y en particular para el financiamiento de los programas presupuestarios?
- 2) ¿Cuáles son los criterios que aplican para la distribución del recurso proveniente de Fondos Federales para el financiamiento de programas presupuestales estatales de su dependencia?
- 3) ¿Está familiarizada con las Matrices de Indicadores para Resultados (Federales) de los Fondos? De ser el caso, ¿considera que los componentes/actividades y sus respectivos indicadores son aplicables a la realidad y necesidades del Estado?
- 4) ¿Cómo se coordinan entre las dependencias para obtener la información de los indicadores del fondo y llevar el seguimiento de los mismos?

Anexo 4. Lista de personas participantes en las entrevistas

Por la Secretaría de la Hacienda Pública

Lic. María de Lourdes Echeverría Ayala . Directora de Presupuesto de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

Lic. Iván Enciso Romero. Director de Evaluación del Desempeño y Gasto Público de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

Por las dependencias ejecutoras de programas con financiamiento del FASP.

Lic. Valeria Gutiérrez Ramos, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía del Estado de Jalisco

Mtra. Violeta Castillo Saldívar, Comisario jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad Pública

Pedro Tomas Fernández Ordaz, Coordinador General de la Coordinación General Estratégica de Seguridad

L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinosa, Directora de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Anexo 5. Biografía breve del especialista externo

Antonio de Haro Mejía

Cuenta con la Licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con Especialidad en Evaluación Socioeconómica y Financiera de Proyectos. Realizó la Maestría en Administración y Políticas Públicas en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con estancia de investigación en la escuela Lyndon B. Johnson School of Public Affairs de la Universidad de Texas en Austin.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en evaluación y presupuesto basado en resultados. Inició en el año 2000 colaborando en la revisión del Libro Blanco la Reforma al Sistema Presupuestal y siendo coautor de un capítulo del libro *Más allá de la reinención del gobierno: fundamentos de la nueva gestión pública y presupuestos por resultados en América Latina*. Las primeras evaluaciones externas que participó fueron en 2003, con evaluaciones prospectivas de Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). En 2005 y 2006 fue director de evaluación del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). Desde el año 2007 dirige Politeia Consultores en Evaluación, empresa consultora especializada en evaluación de programas sociales y evaluación de proyectos. También ha sido consultor para FAO, PNUD, UNICEF y la GIZ. Desde 2019 es docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Cuenta con diversas publicaciones en materia de evaluación y gestión pública, así como estudios de caso de buenas prácticas de gestión municipal.

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

Clave Dependencia responsable
 Secretaria de Seguridad Pública, Fiscalía del Estado de Jalisco, Coordinación General Estratégica de Seguridad y Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Nombre del Programa Presupuestario
 FASP

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							FUENTE O MEDIO DE VERIFICACION
		ID	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	SENTIDO	META ESTATAL	VALOR OBTENIDO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Fin	Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	I011-1	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100.000) / Población de la entidad	Descendente	1,648.84	1,570.85	104.97	Sistema de Recursos Federales Transfidos, Oficios de las Dependencias de Seguridad
Propósito	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización	I011-2	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Ascendente	100.00	116.98	116.98	Sistema de Recursos Federales Transfidos, Oficios de las Dependencias de Seguridad
Componente	A Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	I011-3	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en fuerza en la entidad de acuerdo al RNFSP) * 100	Ascendente	73.29	80.84	110.31	Sistema de Recursos Federales Transfidos, Oficios de las Dependencias de Seguridad
Actividad	A.1 Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.	I011-4	Aplicación de recursos del FASP	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Ascendente	100.00	98.08	98.08	Sistema de Recursos Federales Transfidos, Oficios de las Dependencias de Seguridad
								108.46	

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021
 Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales

Nombre del Programa Presupuestario
 FASP

Clave
 1011

Dependencia responsable
 Secretaría de Seguridad

NIVEL	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO		
			ESCALA	NIVEL	CRITERIO
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	104.97	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	116.98	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	110.31	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	98.08	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		108.46	4.75		

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL	OBJETIVO	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	INDICADORES	SENTIDO	DIMENSION DEL INDICADOR	META	AVANCE DE LOS INDICADORES PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Propósito	Construir la voluntad feminista en toda la sociedad mediante programas, seminarios y talleres, atención integral a víctimas, administración de los órdenes y medidas de protección, empoderamiento y el apoyo a las víctimas directas e indirectas para mejorar las condiciones de acceso y protección de justicia.	Feminicidios	Sumatoria de denuncias (Investigaciones Previas Iniciales y/o Carpetas de Investigación) registradas por el delito de feminicidio en el año. (Realizado)/Sumatoria de denuncias (Investigaciones Previas Iniciales y/o Carpetas de Investigación) registradas por el delito de feminicidio en el año. (Programado)*100	Decrecente	Eficacia	Sin Meta	73	#VALORE	No tiene meta
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Atenciones brindadas para fortalecer su autovaloración, toma de decisiones y la capacidad de denuncia.	Total de Personas atendidas por primera vez en Servicio Inicial.	Total de personas atendidas (Realizado) / Total de personas para su empoderamiento en el Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de Puerto Vallarta. (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	15,969	15,000	106.46	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Seguimiento realizado a la atención psicológica de víctimas indirectas opuestas en el CJM de Puerto Vallarta.	Total de personas atendidas en el Centro de Justicia, en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta.	Sumatoria de personas para su empoderamiento en el CJM de Puerto Vallarta (Realizado) / Número de personas para su empoderamiento en el CJM de Puerto Vallarta (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	18	10	55.56	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Personas en acceso a la justicia brindada a personas para atención integral.	Total de personas atendidas en acceso a la justicia, en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta.	Sumatoria de personas para su empoderamiento en el CJM de Puerto Vallarta (Realizado) / Número de personas para su empoderamiento en el CJM de Puerto Vallarta (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	3,449	2,900	125.83	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Servicios integrales proporcionados a mujeres, resultando en casos positivos.	Total de casos con Resultados Positivos en su Atención Integral.	Sumatoria de casos evaluados como positivos (Realizado) / Número de casos evaluados como positivos en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta. (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	966	800	120.75	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Atención a mujeres, sus hijas e hijos otorgadas en el área de Empoderamiento y Prevención.	Total de atenciones otorgadas en el área de Empoderamiento y Prevención.	Sumatoria de atenciones otorgadas en empoderamiento (Realizado) / Número de atenciones otorgadas en empoderamiento (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	40,559	34,000	119.29	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Atención en acceso a la justicia brindada a personas para procesos legales o administrativos.	Total de personas atendidas en Acceso a la Justicia.	Sumatoria de personas brindadas en acceso a la justicia (Realizado) / Número de personas brindadas en acceso a la justicia (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	14,099	12,500	112.79	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Mujeres mayores de 18 años atendidas por primera vez en el CJM de Puerto Vallarta.	Total de mujeres atendidas por primera vez en el Centro de Justicia de Puerto Vallarta.	Sumatoria de Mujeres atendidas de primera vez en el CJM de Puerto Vallarta (Realizado) / Número de Mujeres atendidas de primera vez en el CJM de Puerto Vallarta (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	1,404	1,200	117.00	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Casos positivos de mujeres atendidas en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta.	Total de casos positivos de mujeres atendidas en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta.	Sumatoria de casos evaluados como positivos por el Centro de Justicia de Puerto Vallarta (Realizado) / Número de casos evaluados como positivos por el Centro de Justicia de Puerto Vallarta (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	50	60	83.33	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Personas con atención integral brindada en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta.	Total de personas con atención integral brindada en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta.	Sumatoria de personas con atención integral en el CJM de Puerto Vallarta (Realizado) / Número de personas con atención integral en el CJM de Puerto Vallarta (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	1,003	900	111.44	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Personas en empoderamiento y prevención brindadas en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta.	Total de personas con atención integral en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta.	Sumatoria de personas con atención integral en el CJM de Puerto Vallarta (Realizado) / Número de personas con atención integral en el CJM de Puerto Vallarta (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	3,195	2,500	127.80	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Personas en programas de prevención brindadas en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta.	Total de personas receptoras de programas preventivos en Puerto Vallarta.	Sumatoria de personas receptoras de programas preventivos en Puerto Vallarta (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	488	150	325.33	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Atenciones en programas preventivos brindadas para generar su estabilización y control sobre la violencia.	Total de personas receptoras de programas preventivos.	Sumatoria de personas receptoras de programas preventivos (Realizado) / Número de personas receptoras de programas preventivos (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	2,594	1,950	133.03	
497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	Centro de Justicia para las Mujeres	Componente	Atención individual realizada en el Call Center del Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta.	Total de atenciones de llamadas registradas en el Call Center de los servicios de atención a víctimas de violencia.	Sumatoria de llamadas de seguimiento registradas en el expediente electrónico. (Realizado) / Número de llamadas de seguimiento registradas en el expediente electrónico. (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	4,102	3,300	124.30	
510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado	Secretaría de Seguridad	Propósito	Disminuir la incidencia de delitos cometidos en el territorio del Estado de Jalisco, a través de la capacitación a la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.	Total de personas de alta por cada cien mil habitantes.	Total de víctimas en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más residente en ella por 100 000 habitantes. (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	25,764	30,615	84.15	
510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado	Secretaría de Seguridad	Componente	Capacitaciones impartidas en la Academia de la Secretaría de Seguridad.	Total de capacitaciones impartidas en la Academia.	Sumatoria de personas capacitadas en la Academia de la SSEJ (Realizado) / Personas capacitadas en la Academia de la SSEJ (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	9,637	8,200	117.52	
510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado	Secretaría de Seguridad	Componente	Operativo de la Secretaría de Seguridad.	Total de Certificados Unicos Policiales expedidos.	Sumatoria de Certificados Unicos Policiales expedidos (Programado)*100	Ascendente	Eficacia	1,463	1,280	114.30	
530	Mejoramiento y Coordinación para la Seguridad, el Orden y el Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Propósito	Incrementar la cultura de paz, mejorar, fortalecer y completar a los procesos y prácticas de la administración pública estatal (impulsada en los ámbitos de la ciudadanía), mediante la incorporación de instrumentos y mecanismos que visibilicen y reconozcan el abordaje de los conflictos en perspectiva de paz.	Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de Paz Paz México (IPM) (Realizado)/Índice de Paz México (IPM) (Programado)*100	Sumatoria de Índice de Paz México (IPM) (Realizado)/Índice de Paz México (IPM) (Programado)*100	Decrecente	Eficacia	14	20	70.00	

530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Implementación de Operativos Estratégicos	Total de operativos estratégicos implementados.	Total de operativos estratégicos implementados.	Operativos estratégicos implementados. (Realizado) / Operativos estratégicos implementados. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	365	365	100.00
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Estadística de aseguramientos realizados	Total de casos de aseguramientos asegurados	Total de casos de aseguramientos asegurados	Datos de aseguramientos asegurados. (Realizado) / Operativos estratégicos implementados. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	7,111,637	30,000,000	23.71 %
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Planes de operación desarrollados y ejecutados.	Total de planes de operación desarrollados y ejecutados	Total de planes de operación desarrollados y ejecutados	Planes de operación desarrollados y ejecutados. (Realizado) / Operativos estratégicos implementados. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	72	66	109.09
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Rehabilitación y modernización de la infraestructura de seguridad pública, realizada.	Equipamiento Policial Entregado	Total de equipo policial entregado	Equipos policiales entregados. (Realizado) / Operativos estratégicos implementados. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	4	4	100.00
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Atención otorgada a movimientos sociales.	Atención otorgada a movimientos sociales.	Total de movimientos sociales atendidos	Movimientos Sociales. (Realizado) / Movimientos Sociales. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	3,100	3,100	100.00
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Operaciones aéreas realizadas para la extinción de incendios	Operaciones aéreas realizadas para la extinción de incendios	Total de operaciones de extinción de incendios realizadas por el Escuadrón Tático Aéreo	Operaciones de extinción de incendios. (Realizado) / Operaciones de extinción de incendios. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	36	35	102.86 %
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Paratallajes dirigidos y estrategias realizadas	Paratallajes dirigidos y estrategias realizadas	Total de servicios de vigilancia y patrullaje realizados	Paratallajes dirigidos y patrullaje. (Realizado) / Operativos estratégicos implementados. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	837	900	93.00
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Solicitudes atendidas de órganos jurisdiccionales y otras instancias de los tres órdenes de gobierno	Solicitudes atendidas de órganos jurisdiccionales y otras instancias de los tres órdenes de gobierno	Total de solicitudes de servicios brindados del Poder Judicial y otras instancias de los Órganos Jurisdiccionales y otras instancias. (Realizado) / Operativos estratégicos implementados. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	96	84	114.29	
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Operaciones de evaluación académica realizadas para evacuación de personas con problemas de salud	Operaciones de evaluación académica realizadas para evacuación de personas con problemas de salud	Total de operaciones de evacuación aérea realizadas por el Escuadrón Tático Aéreo	Operaciones de evacuación. (Realizado) / Operaciones de evacuación. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	39	34	114.71
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Operaciones de búsqueda y rescate de personas realizadas	Operaciones de búsqueda y rescate de personas realizadas	Total de operaciones de búsqueda y rescate de personas	Operaciones de búsqueda y rescate. (Realizado) / Operaciones de búsqueda y rescate. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	38	30	126.67
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Adiestramiento anual especializado por tipo de aeronave, licencia y especialidad.	Adiestramiento anual especializado por tipo de aeronave, misión y de la Administración Pública Federal	Total de adiestramiento anual especializado por tipo de aeronave, misión y de la Administración Pública Federal	Adiestramiento por tipo de aeronave y especialidad. (Realizado) / Adiestramiento por tipo de aeronave y especialidad. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	54	52	103.85
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Mantenimiento óptimo realizado a las aeronaves asignadas al Escuadrón Tático Aéreo	Mantenimiento óptimo realizado a las aeronaves asignadas al Escuadrón Tático Aéreo	Total de mantenimiento óptimo realizado a los helicópteros AS 350 B3 y S76 asignados al Escuadrón Tático Aéreo.	Mantenimiento óptimo realizado a los helicópteros asignados al Escuadrón Tático Aéreo. (Realizado) / Mantenimiento óptimo realizado a los helicópteros asignados al Escuadrón Tático Aéreo. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	3,046	2,500	121.84
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Operaciones aéreas de vuelo en apoyo a diversas dependencias gubernamentales	Operaciones aéreas de vuelo en apoyo a diversas dependencias gubernamentales	Total de operaciones de vuelo realizadas en apoyo a diversas dependencias	Operaciones de vuelo en apoyo a dependencias. (Realizado) / Operaciones de vuelo en apoyo a dependencias. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	355	350	101.43
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Operativos implementados para la recuperación de vehículos con reporte de robo	Operativos implementados para la recuperación de vehículos	Total de operativos implementados para la recuperación de vehículos	Operativos para recuperar vehículos con reporte de Robo. (Realizado) / Operativos para recuperar vehículos con reporte de Robo. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	365	365	100.00 %
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Estrategias implementadas para el aseguramiento de Armas de fuego	Estrategias implementadas para el aseguramiento de Armas de fuego	Total de aseguramiento de armas de fuego	Estrategias para asegurar armas de fuego. (Realizado) / Operativos para asegurar armas de fuego. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	198	180	110.00
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Recordos de vigilancia y patrullaje general realizados como acción preventiva en la incidencia delictiva.	Recordos de vigilancia y patrullaje general realizados como acción preventiva en la incidencia delictiva.	Total de servicios de patrullaje y vigilancia realizados. (Realizado) / Servicios de patrullaje y vigilancia general realizados. (Programado)*100	Servicios de vigilancia y patrullaje general realizados. (Realizado) / Servicios de patrullaje y vigilancia general realizados. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	837	550	152.18
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Personas detenidas por delitos de alto impacto y otras actividades delictivas	Personas detenidas por delitos de alto impacto y otras actividades delictivas	Total de detenidos de alto impacto y otras actividades delictivas	Detenidos de alto impacto. (Realizado) / Detenidos de alto impacto. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	2,051	2,500	82.04 %
530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	Secretaría de Seguridad	Acopiamientos a primer respondiente realizado	Acopiamientos a primer respondiente realizado	Total de acopiamientos a primer respondiente	Procesamiento del lugar de intervención y acopiamientos a primer respondiente. (Realizado) / Procesamiento del lugar de intervención y acopiamientos a primer respondiente. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	334	600	55.67
560	Procuración de Justicia Proma, Eficaz y Eficaz	Fiscalía Estatal	Propósito	Propósito	Propósito de averiguaciones previas y/o carpas de investigación de delitos. (Realizado) / Total de delitos averiguados previas y/o carpas de investigación de delitos. (Programado)*100	Propósito de averiguaciones previas y/o carpas de investigación de delitos. (Realizado) / Total de delitos averiguados previas y/o carpas de investigación de delitos. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	62	53	117.12
560	Procuración de Justicia Proma, Eficaz y Eficaz	Fiscalía Estatal	Peticiones escritas por autoridades y ciudadanos atendidas por área de Fiscalía	Peticiones escritas por autoridades y ciudadanos atendidas por área de Fiscalía	Total de peticiones atendidas por escrito	Número de peticiones por escrito recibidas. (Realizado) / Número de peticiones por escrito recibidas. (Programado)*100	Acordante	Eficiencia	5,477	5,800	94.43 %
560	Procuración de Justicia Proma, Eficaz y Eficaz	Fiscalía Estatal	Asesoría a través del C. Gobernador mediante el Sistema ISAR	Asesoría a través del C. Gobernador mediante el Sistema ISAR	560 (2). Total de asesoría del Gobernador recibida mediante el sistema ISAR.	(Número de asesorías del C. Gobernador atendidas. (Realizado) / Número de asesorías del C. Gobernador atendidas. (Programado)*100)	Acordante	Eficiencia	25	30	83.33
560	Procuración de Justicia Proma, Eficaz y Eficaz	Fiscalía Estatal	Guadalupe a nivel que ordena al Despecho del Fisco Investigativo Criminal	Guadalupe a nivel que ordena al Despecho del Fisco Investigativo Criminal	Total de Guadalupe y Funcionarios atendidos por el Fisco Investigativo en Investigación Criminal	(Número de solicitudes atendidas. (Realizado) / Número de solicitudes atendidas. (Programado)*100)	Acordante	Eficiencia	95	120	79.17

736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Consejo Estatal de Seguridad Pública	Propósito	Disminuir la incidencia de delitos con el uso de recursos de las dependencias institucionales, el fortalecimiento de la coordinación y la oportunidad.	Uso de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes.	Decrecente	Eficacia	1,714	1,214	113,115 s
736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Consejo Estatal de Seguridad Pública	Componente	Recursos financieros aportados a los diversos programas de prioridad nacional, ejercidos correctamente por las dependencias de seguridad pública en el estado.	Acuerdos para la coordinación y seguimiento de los recursos financieros aportados a la seguridad pública estatal según los Programáticos vigentes.	Acetente	Eficacia	100	100	100,000
736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Consejo Estatal de Seguridad Pública	Componente	Profesionalización y equipamiento realizado a personal del Consejo Estatal de Seguridad Pública para manejar con dependencias Municipales y Estatales Plataforma México.	Reuniones de Consejo Regionales de Seguridad Pública (Realizado) / Reuniones de Consejo Regionales de Seguridad Pública.	Acetente	Eficacia	100	100	100,000 s
736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Consejo Estatal de Seguridad Pública	Componente	Consejo Regionales de Seguridad realidades con autonomía municipal para la formulación de acuerdos de seguridad.	Reuniones de Consejo Regionales de Seguridad Pública (Realizado) / Reuniones de Consejo Regionales de Seguridad Pública.	Acetente	Eficiencia	100	100	100,000
736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Consejo Estatal de Seguridad Pública	Componente	Registro y supervisión realizada a empresas privadas de seguridad que coadyuvan en el Estado en temas de seguridad.	Proyectos de empresas de seguridad privada registradas (Realizado) / Empresas de seguridad privada registradas (Programado) / 100	Acetente	Eficiencia	100	100	100,000
736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Consejo Estatal de Seguridad Pública	Componente	Recursos financieros aportados para la implementación del Servicio Civil de Carrera en la última área del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Proveniente de servidores públicos integrados en el Programa Servicio Civil de Carrera (Realizado) / Servidores públicos integrados en el Programa Servicio Civil de Carrera (Programado) / 100	Acetente	Eficacia	100	76	76,000
736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Consejo Estatal de Seguridad Pública	Componente	Propuestas de reforma a la legislación vigente elaboradas para un mejor desempeño de las funciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Gestión de propuestas de reforma a la legislación vigente aprobadas y enviadas al congreso del Estado.	Acetente	Eficacia	2	2	100,000
954	Obtención de bienes a favor del estado.	Fiscalía Estatal	Propósito	Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y oportuno inicio de los procesos de justicia penal, con respecto a delitos de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.	Proyectos de averiguaciones previas determinadas respecto a la realización de averiguaciones abiertas.	Acetente	Eficacia	53	62	117,12
954	Obtención de bienes a favor del estado.	Fiscalía Estatal	Componente	Expedientes administrativos analizados, integrados e ingresados a la base de datos para la atención de dominio que marca la Ley de la materia.	Total de Expedientes para análisis (Realizado) / 100	Acetente	Eficacia	32	32	100,000
954	Obtención de bienes a favor del estado.	Fiscalía Estatal	Componente	Demanda de extinción de dominio presentada para la obtención de bienes a favor del Gobierno del Estado.	Total de Procesos de Extinción de Dominio (Realizado) / Número de demandas en proceso de extinción de dominio (Realizado) / Número de demandas en proceso de extinción de Dominio (Programado) / 100	Acetente	Eficacia	6	6	100,000
957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	Fiscalía Estatal	Propósito	Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y oportuno inicio de los procesos de justicia penal, con respecto a delitos de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.	Expedientes iniciados por justicia alternativa (Realizado) / Sumatoria de los expedientes iniciados por justicia alternativa (Realizado) / Sumatoria de los expedientes iniciados por justicia alternativa (Programado) / 100	Acetente	Eficacia	19,698	21,900	110,66
957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	Fiscalía Estatal	Componente	Foro de política criminal realizado para generar políticas públicas de seguridad para los Jalisco foro de política criminal realizado para generar políticas públicas de seguridad para los Jalisco.	Total del producto Académico (Realizado) / 100	Acetente	Eficacia	1	0	0,000
957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	Fiscalía Estatal	Componente	Información en materia de delitos tecnológicos entregada a sociedad civil expresada de los ministerios públicos, fiscalía y policía investigativa.	Total de Requerimientos de información respondidos (Realizado) / Número de requerimientos respondidos realizados (Programado) / 100	Acetente	Eficacia	1,152	1,228	106,60
957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	Fiscalía Estatal	Componente	Análisis de Información entregada al ministerio público y/o autoridades competentes.	Total de Análisis de Investigación elaborados (Realizado) / 100	Acetente	Eficacia	24	24	100,000
957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	Fiscalía Estatal	Componente	Productos de análisis legislativos entregados a los altos mandos de la dependencia.	Total de productos legislativos elaborados (Realizado) / Número de productos legislativos realizados (Programado) / 100	Acetente	Eficacia	6	6	100,000
957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	Fiscalía Estatal	Componente	Fichas de identificación de personas entregadas al ministerio público y/o autoridades competentes.	Total de Fichas de identificación (Realizado) / 100	Acetente	Eficacia	3,990	3,864	99,08
957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	Fiscalía Estatal	Componente	Productos de información estadística, geográfica y de evaluación en materia de seguridad entregados a las distintas autoridades.	Total de productos estadísticos entregados (Realizado) / Número de productos estadísticos entregados (Programado) / 100	Acetente	Eficacia	1,186	1,462	123,27
957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	Fiscalía Estatal	Componente	Productos de Investigación de Delitos entregados a la Dirección de la Fiscalía y otras a sociedad de polígonos.	Total de productos y capacitaciones entregados (Realizado) / Número de productos y capacitaciones realizadas (Programado) / 100	Acetente	Eficacia	24	24	100,000
957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	Fiscalía Estatal	Componente	Diagnósticos criminológicos entregados a la Policía Judicial y a la Fiscalía.	Total de productos criminológicos entregados (Realizado) / Número de productos criminológicos entregados (Programado) / 100	Acetente	Eficacia	118	119	100,85
									PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO (COMPONENTE) (% DE CUMPLIMIENTO)	103,70
									103,90	

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021
 Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios
Fondo **Unidad Responsable**

Fondo de Aportación para Seguridad Pública (FASP)

Secretaría de Seguridad de Jalisco

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO			CRITERIO
	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA	NIVEL	
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	101.93	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	103.90	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	103.70	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.

Términos de Referencia

Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF),
ejercicio 2021



Guadalajara, Jalisco, agosto 2022

EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EJERCICIO 2021

Contenido

Introducción	3
Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales	4
Actores estratégicos del Fondo	7
Objetivos de la evaluación	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Preguntas de evaluación	8
Alcance de cada evaluación	9
Metodología de la evaluación	10
Fases y proceso de la evaluación	10
Criterios de valoración del desempeño	12
Criterios de selección de las unidades de análisis	16
Productos o entregables de la evaluación	17
Información requerida para la evaluación	18
Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	18
Aprobación de los productos de la evaluación	20
Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	23
Plazos de entrega y pagos	24
Plazo de la contratación y entrega de productos	24
Forma de pago	25
Multas y sanciones	25
ANEXO A. Cuadro de actores relevantes	27
ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo	40
ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación	41
ANEXO D. Especificaciones generales de formato	44
ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados	46

1. Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por otro lado, la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, en su artículo 49, fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México. En el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, *se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria* a las consideradas en el PAE22. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de su planeación o implementación en materia de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.”

En cumplimiento de lo anterior, en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, en su artículo CUARTO, numeral 1, se estableció la realización de ocho evaluaciones ESTRATÉGICAS a los programas presupuestarios que reciben recursos de los FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES –una por cada fondo– las cuales serán coordinada por la Secretaría y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

De tal manera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las **evaluaciones estratégicas** diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial. Por tal motivo, con la finalidad de atender los requerimientos de las presentes evaluaciones se toma como base la metodología del modelo de **Evaluación Sintética de Desempeño**, realizando un ajuste estratégico para evaluar lo más relevante, estableciendo por objetivo **determinar el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos**. La valoración del cumplimiento de los objetivos del Fondo se realizará principalmente a partir de los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios Estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, de acuerdo con lo que se establece en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33).

El MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) tiene, principalmente, dos objetivos. Primero, servir de marco de referencia para la realización de evaluaciones sistemáticas, oportunas, confiables e imparciales sobre el desempeño de las instituciones y/o dependencias que ejercen recursos federales transferidos a través de los Fondos de Aportaciones. En apego a la LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, artículo 110, se entiende por desempeño el grado de cumplimiento de objetivos y metas, medido a través de indicadores estratégicos y de gestión. Segundo, dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas y normativas en materia de evaluación del gasto federalizado. Y tercero, se definirá por el especialista externo conforme a la finalidad de cada fondo.

1. Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales

Los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El destino del gasto de los recursos de los fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno. Los rubros en los que se pueden utilizar los recursos y el método de conformación, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FONE	Pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.	Secretaría de Educación Jalisco	N/A
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAETA	Contribuir con las entidades federativas con recursos destinados a abatir el rezago educativo a través de acciones dirigidas a	Instituto Estatal para la Educación de	

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
	la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos y la formación para el trabajo mediante la prestación de servicios educativos tecnológicos.	Jóvenes y Adultos (INEEJAD) Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)	
FAIS-FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-IE	Consiste en la mejora de infraestructura física de las escuelas públicas de tipo básico atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa.	Instituto de la Infraestructura Física de Jalisco (INFEJAL)	N/A
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A
FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado Coordinación General Estratégica de Seguridad Consejo Estatal de Seguridad Pública

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FAFEF	Fortalecer las finanzas públicas estatales.	Secretaría de la Hacienda Pública Estatal	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) Deuda Pública (Secretaría de la Hacienda Pública) Secretaría de Educación Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

2. Actores estratégicos del Fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los Fondos de Aportaciones, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo A.

3. Objetivos de la evaluación

1.1 Objetivo general

Evaluar el **desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos** de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

1.2 Objetivos específicos

- a. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- b. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

- c. Definir un **objetivo específico cualitativo sobre la coordinación** del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

4. Preguntas de evaluación¹

Para cada evaluación se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación:

Tabla 2. Preguntas de evaluación

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
a. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos , a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
b. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos , a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?

¹ Las preguntas de evaluación corresponden a cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales especificados en los presentes Términos de Referencia.

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
<p>c. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.</p>	<p>A definir por el especialista externo, y será diferenciado para cada FONDO.</p>

5. Alcance de cada evaluación

El alcance se refiere a la delimitación de algunas dimensiones o aspectos del objeto de evaluación, en este caso, de los Fondos de Aportaciones Federales, así como de la evaluación. A continuación, se presentan los alcances de la evaluación:

Tabla 3. Alcance de la evaluación

Aspecto	Definición
Unidad de estudio:	<p>a. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales.</p> <p>b. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.</p>
Temporal:	2021
Tipo de evaluación:	<p><i>Según funcionalidad:</i> Evaluación sumativa, en tanto comprueba si se han cumplido los objetivos y si se han alcanzado resultados propuestos de la intervención (MIDEPLAN, 2017, pp. 27).</p> <p><i>Según contenido:</i> Evaluación de resultados: dado que interesa valorar los resultados de la intervención para resolver o mitigar la problemática que la originan.</p> <p><i>Según momento:</i> Evaluación intermedia o durante porque se llevará a cabo estando aún en ejecución la intervención.</p> <p><i>Según agente evaluador:</i></p>

	Evaluación externa porque la recopilación y análisis de los datos será realizada por actores externos a las dependencias o entidades ejecutoras de los recursos.
Criterios de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Pertinencia o Coherencia:</i> Medida en la que los objetivos de la intervención (o programa presupuestario) responden y son congruentes con los objetivos y/o destinos del Fondo. ● <i>Eficacia:</i> Medida en que se lograron los objetivos de la intervención.

6. Metodología de la evaluación

La metodología del MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en la recopilación, captura, revisión, valoración, análisis e interpretación por parte de un especialista externo. Esta estrategia implica lo siguiente:

- a) La recopilación, captura, valoración, análisis y la interpretación de los resultados se realiza por un **especialista externo**, quien es el encargado de la redacción del informe de evaluación y la generación de las recomendaciones de mejora.

6.1. Fases y proceso de la evaluación

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases: planeación, recopilación y valoración de la información, análisis de datos y difusión de los resultados (véase Figura 1).

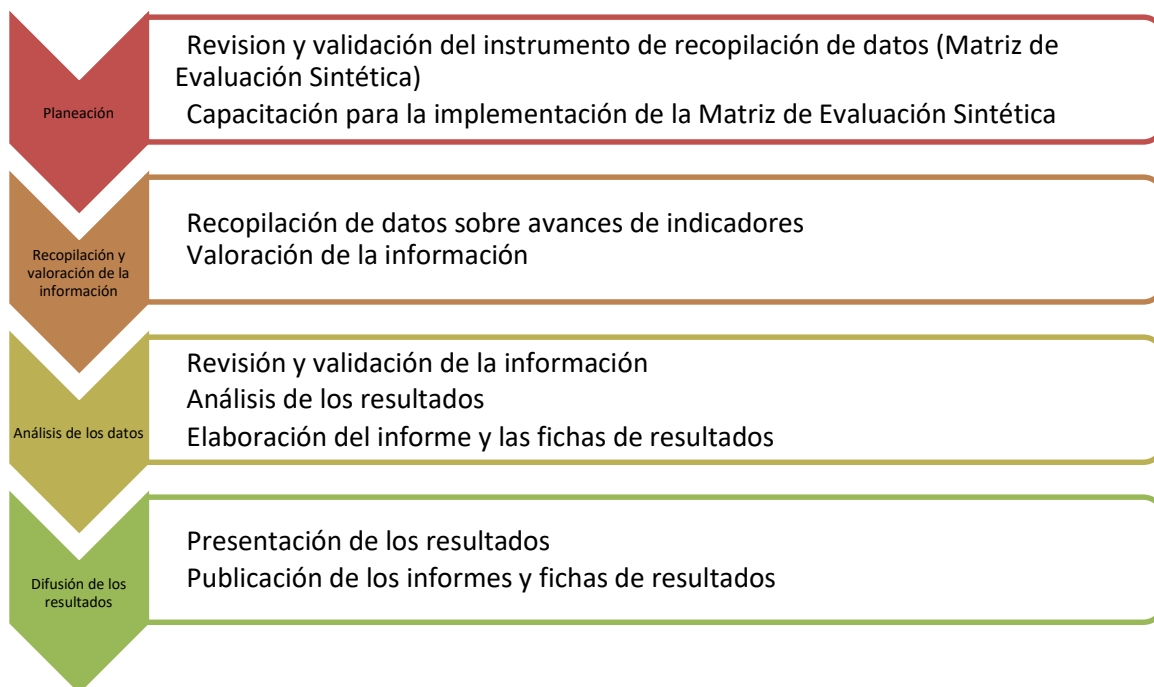


Figura 1 Proceso de implementación del MESD

A continuación, se describen las principales actividades para cada una de las fases o momentos de la evaluación:

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de evaluación	Planeación	<ul style="list-style-type: none"> a) La revisión y validación de los instrumentos de recopilación y valoración de datos de parte del especialista externo b) La asignación de los Fondos y Programas Presupuestarios que serán revisados y analizados c) La capacitación a los funcionarios para el correcto llenado de los instrumentos de recopilación de datos
Enlaces de las UIPMyE	Recopilación y captura de información	<ul style="list-style-type: none"> a) La recopilación, captura y justificación de la información sobre los avances en los indicadores de los programas presupuestarios, requeridos en la matriz 1 y 2
Especialista externo	Captura, Valoración y	<ul style="list-style-type: none"> a) Captura y revisión de información proporcionada por la SHP para el llenado de la matriz 1 y 2, sobre la MIR Federal y los Programas

	Análisis de los datos	<p>Presupuestarios Estatales de cada fondo.</p> <p>b) La valoración, revisión y validación de la información de las matrices.</p> <p>c) Análisis de los resultados</p> <p>d) Elaboración del informe y las fichas de resultados.</p>
Unidad de Evaluación	Difusión de los resultados	<p>a) La presentación de los resultados de la Evaluación Sintética del Desempeño ante todos los participantes y actores interesados</p> <p>b) La publicación de los informes y fichas de resultados en los medios de difusión destinados para ello.</p>

6.2. Criterios de valoración del desempeño

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico: a) Desempeño en los objetivos del Fondo, b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales y c) Coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad (véase Tabla 4). Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dará respuesta a los objetivos específicos de la evaluación.

Tabla 4 Aspectos de valoración del desempeño del Fondo

Aspecto de valoración	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo.	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?

b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales.	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
		B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) PENDIENTE	PENDIENTE	C1. PENDIENTE

A continuación, se presenta la metodología de valoración para cada uno de los aspectos.

Estimación del desempeño en los objetivos del Fondo

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario del Fondo. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_F) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores del programa presupuestario del Fondo (i_n).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor

programado o meta del indicador (m_{in}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Tabla 5. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas

RANGO	PUNTOS	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
=>100	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
90.0 – 99.9	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
80.0 – 89.9	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
60.0 – 79.9	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.
< 59.9	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para cada nivel de objetivo en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, correspondientes a las preguntas de evaluación A1, A2, A3 y A4 (véase Tabla 4), se realiza exactamente de la misma manera descrita anteriormente. De esta manera se obtienen valoraciones del desempeño específicas para cada nivel de objetivo y de manera general.



Figura 2 Escala de valoración del desempeño

Estimación del desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por las dependencias responsables en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_{pp} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_{pp}) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (i_n).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para las preguntas de evaluación B1 y B2 (véase Tabla 4) se realiza con el mismo procedimiento expuesto anteriormente. Es decir, se promedia el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo en cuestión, de todos los programas presupuestarios analizados. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de evaluación B1 (¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?), el desempeño se obtiene calculando el porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de propósito de todos los programas presupuestarios analizados. La fórmula de lo anterior queda de la siguiente manera:

$$D_{B1} = \frac{i_{pp1} + i_{pp2} + i_{pp3} + i_{pp\dots}}{ti_p}$$

Donde, el desempeño para la pregunta B1 (D_{b1}) se calcula sumando el porcentaje de cumplimiento de cada indicador a nivel de propósito de cada programa presupuestario analizado ($i_{pp\dots}$) entre el número total de indicadores del nivel de propósito de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (ti_p).

6.3. Criterios de selección de las unidades de análisis

Las unidades de análisis la constituyen los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Las unidades de observación se constituyen por los resúmenes narrativos (u objetivos) y los indicadores, así como sus valores logrados y metas, establecidos en las matrices de indicadores para resultados.

La selección de los programas presupuestarios estatales analizados se realiza a partir del siguiente criterio:

1. Se incluyen todos los programas presupuestarios estatales que hayan recibido la mayor cantidad de aportaciones de los Fondos respectivos, hasta que se tenga una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 6 se presenta el número de programas presupuestarios analizados y la proporción del total de recursos del Fondo que representan.

Tabla 6. Porcentaje de recursos analizados de los Fondos de Aportaciones Federales

Fondo	Aportación total del Fondo en la entidad (a)	Número de programas presupuestarios analizados	Monto total de los recursos del Fondo en los PP analizados (b)	Porcentaje de (b) respecto (a)
Ejercicio fiscal: 2021				
FONE	20,199,227,871.07	12	20,124,089,451.23	99.63%
FAETA-EA	131,230,633.83	1	131,230,633.83	100.00%
FAETA-ET	282,590,804.17	2	282,590,804.17	100.00%
FASP	259,791,826.58	7	221,416,024.70	85.23%
FAFEF	2,983,994,011.12	8	2,595,867,091.91	86.99%
FASSA	5,331,109,843.05	4	5,331,109,843.05	100.00%
FAIS-FISE	352,225,952.13	1	352,225,952.13	100.00%
FAM-AS	678,933,920.00	3	678,933,920.00	100.00%
FAM-IE	893,447,885.46	1	741,433,823.58	82.99%

Los programas presupuestarios estatales incluidos en la evaluación se presentan en el Anexo B. Programas presupuestarios estatales analizados por Fondo.

7. Productos o entregables de la evaluación

Para cada evaluación, los productos a desarrollar son los siguientes:

1. **Matriz de Evaluación Sintética.** Instrumentos de recolección y procesamiento de datos (Anexo B), conformados por 1) la Matriz de seguimiento de los indicadores del Fondo y 2) la Matriz de avances programáticos de los indicadores de los programas presupuestarios, con la información validada.
2. **Informe de Evaluación.** Documento que contiene los resultados de la evaluación y las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los productos anteriores y los elementos establecidos en el Anexo C.

3. **Ficha de Resultados y anexos.** Formato de difusión de resultados CONAC (Anexo E), Ficha informativa de la evaluación (Anexo F), Diapositivas de resultados.
4. **Presentación de resultados.** Presentación pública con actores relevantes de los resultados de la evaluación. Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados.

8. Información requerida para la evaluación

Para el desarrollo de la evaluación se requiere la siguiente información:

- Los reportes finales del avance de indicadores a nivel estatal para los Fondos de Aportaciones Federales, para los ejercicios fiscales 2021.
- Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos, para el ejercicio fiscal 2021.
- Base de datos del presupuesto estatal por fuente de financiamiento y programas presupuestarios.

9. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). La UE será el canal de comunicación oficial entre el EE y los Enlaces de las UIPMyE, para lo cual se designa al Director de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la evaluación.

En el proceso de esta evaluación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Generar todos los documentos de trabajo previstos en estos Términos de Referencia.
- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al EE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la evaluación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo;

emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

- iii. Modificar la metodología de la evaluación, en caso de ser necesario.
- iv. Establecer el contacto inicial con los enlaces de las UIPMyE mediante el envío de un oficio o correo electrónico, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir, revisar, valorar y aprobar los productos de la evaluación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con el EE.

En el marco del proceso de evaluación, la Unidad Administrativa Responsable del Fondo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Designar una persona funcionaria que funja como responsable y enlace directo del fondo para todo lo relacionado con el presente proceso de evaluación.
- ii. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en posesión de la Dependencia o Entidad Responsable, requerida por la UE y/o el EE para el desarrollo de la evaluación.
- iii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación, haciendo las gestiones necesarias para que el EE pueda realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.
- iv. Asistir a las reuniones que se realicen relacionadas con este proceso de evaluación.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Revisar y validar la información de insumo para la evaluación.
- ii. Atender y resolver las dudas que se presenten tanto por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco como por el especialista externo.
- iii. Revisar y retroalimentar los productos parciales y finales que presente el especialista externo.

- iv. Coordinar la elaboración de la Agenda de Mejora, propiciando la participación de áreas estratégicas de las dependencias o entidades involucradas, en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas por el especialista externo, dentro del Sistema de Agendas de Mejora.

Por su parte, durante la duración de la evaluación, el Especialista Externo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- iv. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- v. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Skype, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.
- vi. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- vii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitados por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- viii. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

10. Aprobación de los productos de la evaluación

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 8 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en este documento, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento.

La revisión y aprobación de los productos de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

Producto 1: Matriz de Evaluación Sintética

1. El Especialista Externo deberá enviar a la Unidad de Evaluación el producto en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará el producto y, en caso de que aplique, emitirá observaciones pertinentes a la mejora del producto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. En caso de que la UE emita observaciones al producto, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los Especialistas Externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por el UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá la aprobación final del producto. A partir de ella, el/la Especialista Externo podrá utilizar el producto para su análisis de los datos y elaboración del Informe de Evaluación.

Productos 2 y 3: Informe de Evaluación, Ficha de Difusión de Resultados y Anexos

1. El/La Especialista Externo deberá enviar los productos a la Unidad de Evaluación en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará los productos y, en caso de que aplique, emitirán observaciones y/o recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la evaluación, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

3. Un día hábil después al envío de las observaciones de la UE, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los/las especialistas externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
 - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones:
 - Versión control:** La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE.
 - Versión final.** La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que indiquen las modificaciones realizadas.
 - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final. Para tal fin, se utilizará el *Formato de valoración de Informes de Evaluación*,² en el cual se establecen los criterios de valoración y aprobación de los productos establecidos en los presentes TdR. La aprobación de los productos está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría “**Bueno**”. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 13.

Aspectos importantes que debe considerar el/la Especialista Externo

² Documento elaborado a partir de la “Guía de productos de evaluación. Orientaciones para su valoración” (MIDEPLAN, 2017, Costa Rica, disponible en <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/eL8fAMmqTJem726UWTvM4g>)

- a. Es importante que el/la Especialista Externo considere la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo de la evaluación.
- b. En virtud de que se pondrá a disposición del Especialista Experto los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE concede un máximo de dos revisiones³ para cada uno de los productos solicitados**. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.
- c. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y el EE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

11. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La Unidad de Evaluación proporcionará al EE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el especialista externo para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cuál el EE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por el EE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso de Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

³ Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

El EE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

12. Plazos de entrega y pagos

12.1. Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Sintéticas del Desempeño es de 30 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Plazos de entrega de productos de la evaluación

Entregas	Productos	Responsable	Plazo
Primera	Matriz 1 y 2 con información requerida	Unidad de Evaluación	10 días hábiles
Segunda	Revisión y validación de información en matrices 1 y 2	Especialista externo	30 días hábiles
	Informe final de evaluación		
	Ficha de difusión de resultados		
Tercera	Presentación de resultados	Especialista externo	10 días hábiles

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial por el especialista externo.

Una vez aprobado el producto Informe de Evaluación, deberán entregarse vía oficio dos ejemplares impresos, a color (uno de los cuales deberá estar empastado o engargolado),

acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, etc.) que contenga todos los productos, en su versión final, contratados en la evaluación. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega del producto Informe de Evaluación, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por el/la Especialista Externo para los fines que más le convengan.

12.2. Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales se realizará por fondo, según la entrega del siguiente producto:

Informe de evaluación: Hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido.

El monto total quedará establecido en el respectivo contrato que para tal fin se genere entre la Secretaría y el/la Especialista Externo.

El pago íntegro de cada evaluación está condicionado a la calificación que cada una de ellas obtenga, misma que debe ser al menos **Bueno**, para el caso de los productos “Informe de evaluación”, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

12.3. Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días

naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con el/la Especialista Externo.

- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime al Especialista Externo de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por el ET o la UE.
 - En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, el/la Especialista Externo deberá estar disponible hasta por un plazo de tres meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

2. ANEXO A. Cuadro de actores relevantes

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Educación Pública	Notifica el presupuesto a la Secretaría de Educación Jalisco y de la Hacienda Pública de Jalisco, además valida el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis histórico del presupuesto del ejercicio anterior, de los programas y proyectos, la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, realiza la integración de la MIR y la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis de la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, elabora el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de necesidades de materiales, suministros y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Administración y distribución del gasto operativo	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Educación Pública	Valida plazas, conceptos y movimientos en el SANE, imprime recibos de nómina para la firma del personal y entrega de recibido. Además, envía informe a la SEJ de la comprobación del gasto mensual en nómina educativa.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Registra movimientos e incidencias en el sistema de la SEJ, elabora la nómina del personal docente que recibe recursos federalizados y realiza las correcciones en el caso del rechazo de la nómina.	Identificación de oportunidades de mejora.

	Secretaría de Educación Jalisco	Envía la información de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el pago de la nómina	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de pago de los servicios generales de los planteles que reciben recursos del Fondo	

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	CONALEP Jalisco	Solicitud de las necesidades a los planteles.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	CONALEP Jalisco	Envío de anteproyecto de presupuesto de planteles.	Análisis oportunidades de mejora.
	CONALEP Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto de CONALEP Jalisco. Envío de anteproyecto a la SEJ para su aprobación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEEJAD	Análisis del histórico en cumplimiento de metas en la entidad. Análisis de metas de alfabetización a cumplir en la entidad. Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del INEEJAD.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo. Análisis oportunidades de mejora. Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo. Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación de anteproyecto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.

	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco	La SHPJ envía el presupuesto al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución de FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General de CONALEP Nacional.	Identificación de oportunidades de mejora.
	CONALEP	Notificación del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de CONALEP Jalisco.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	CONALEP Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FAETA.	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General del INEA.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEA	Notifica del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de INEEJAD.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	INEEJAD	Apertura de cuenta para la transferencia de los recursos de FAETA.	

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS,	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados, Integra el expediente de gestión.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOP	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Diseña y da a conocer el plan de trabajo con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (DRSE) y áreas involucradas sobre el proceso de programación de recursos docentes y planeación de la infraestructura, da a conocer los lineamientos establecidos en el "Manual de acciones de planeación regional para la programación detallada" (nuevas creaciones, expansiones y sustitución del servicio), concentra propuestas de nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones que presentan las DRSE, realizar talleres con las DRSE para análisis de la propuesta de obra en coordinación con la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (DAIE), valida, depura y elabora concentrado de las necesidades de obra presentadas por las DRSE y entrega información (nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones).	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)	Identifica y define las necesidades de infraestructura de nuevas creaciones a través de los ayuntamientos, empresas fraccionadoras o visitas de campo, integra el expediente legal para la construcción de nuevos planteles, elabora propuesta de expansión de servicios, especialmente de aquellos que requieran obra, presenta la propuesta depurada, derivada de análisis realizado en los talleres, monitoreo de avance de las obras.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)	Realiza reuniones para análisis y priorización de propuestas de obra, entrega el plan de expansión de obra 2020-2021, revisa los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función del número de alumnos, grupos, docentes y espacios educativos existentes, analiza los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función de la normatividad educativa, programa requerimientos, prioriza proyectos de infraestructura (nuevas creaciones, ampliación, población escolar, edificios nuevos) en función de criterios de atención de la demanda escolar y del recurso disponible (esta responsabilidad se lleva a cabo de manera conjunta con la DPPP), integra expedientes educativos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Entrega propuesta de proyectos con requerimientos de infraestructura en tres vertientes: ampliación, obra nueva y nuevas creaciones, para el inicio del ciclo escolar próximo.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección General de Planeación (SEJ)	Recibe, revisa y entrega el programa de infraestructura a INFEJAL.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe y registra el programa de infraestructura y lo envía a la Jefatura de Obras, recibe de parte de la Dirección de Obras la validación técnica del programa de infraestructura, realiza la mesa de dictaminación de proyectos para su envío a la Dirección (Jefatura) de Proyectos, registra el avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente a infraestructura (cumplimiento de metas); asimismo en el portal de la SHCP.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Realiza la validación técnica del programa de infraestructura, registra avance físico y financiero de cada una de las obras que se encuentran en proceso de ejecución en la plataforma de INFEJAL (SINFEJAL).	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora el proyecto ejecutivo para el próximo ciclo escolar.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Administración INFEJAL	Registra avance físico y financiero (montos autorizados y ejercidos) de obras contratadas en el portal de la SHCP cada trimestre, registra avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente al cumplimiento de metas en términos de gasto administrativo de INFEJAL (no existe un recurso administrativo específico asignado a la operación del FAMIE)	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe, registra y solicita a la Dirección de Obras la validación de proyectos a contratar, registra en la plataforma SIIF cada una de las acciones, con validación, presupuesto y planta arquitectónica, solicita validación programática y presupuestal a la SHPE, Recibe la validación y la planta arquitectónica de los proyectos a contratar, y turnarlos a la Dirección de Costos para su cuantificación y contratación.	Identificación de oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Recibe y realiza la validación técnica de los proyectos a contratar, para su envío posterior a la Dirección de Planeación, Junto con el director del plantel, el supervisor de zona y el presidente del Comité de padres de familia, socializar e informar sobre el inicio de la obra, en conjunto con el contratista, visita el lugar en el que se ejecutarán los trabajos, para dar inicio a la obra, supervisa la ejecución de la obra, realiza la visita de terminación de obra, recibe y revisa estimaciones para pago.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora la planta arquitectónica para su envío a la Dirección de Planeación.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Costos INFEJAL	Recibe la solicitud de contratación y cuantificación de proyectos, realiza la cuantificación y contratación de proyectos.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Administración INFEJAL	Recibe anexos de validación financiera, elabora oficio y factura para solicitar recursos, recibe y valida estimaciones revisadas y autorizadas por la Dirección de Obras, para realizar los pagos correspondientes, realiza pago de finiquito de obra	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	SHPE	Emite la validación financiera de los proyectos a contratar, recibe la solicitud de pago y realiza la transferencia correspondiente.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección Jurídica INFEJAL	Lleva a cabo el proceso de contratación de acuerdo con la ley y dictamina al ganador, realiza el contrato y recaba las firmas.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Director del plantel educativo	Formalizar la disposición del inmueble para el inicio de obras.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Empresa constructora o contratista	Ejecuta los trabajos hasta su terminación, envía estimaciones de pago a INFEJAL.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones políticos	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.
	Área del SEDIF responsable del proyecto	Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Planeación Institucional	<p>Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS.</p> <p>Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente.</p> <p>La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	<p>Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).</p> <p>Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Dirección de Planeación Institucional	Recibe de las diferentes áreas, conforme al calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Ejecutor de proyectos y acciones	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SEDIFJ	Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación. El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados. Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.	Identificación de oportunidades de mejora.
		Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menús cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SMDIF	Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF.	Identificación de oportunidades de mejora.
		Una vez que el producto se encuentra en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se	Identificación de oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		<p>entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria.</p> <p>Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales.</p> <p>Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.</p>	

Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones políticos	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	<p>Análisis del avance de las metas alcanzadas del ejercicio anterior.</p> <p>Análisis de la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior</p> <p>Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.</p>	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	<p>Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión.</p> <p>Realiza modificaciones y ajustes al proyecto de inversión.</p>	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	<p>Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes.</p> <p>Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo. Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.	
	Ejecutivo Estatal	Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Nombra personal técnico responsable de asesoría y seguimiento, así como entrega de techo presupuestal.	Toma de decisiones para definir funcionarios responsables de la integración y seguimiento del Fondo, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	SHP: Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Solicita los insumos materiales, humanos y financieros para la administración y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	Valoración de proyectos prioritarios así como reuniones con áreas de planeación de dependencias, informando la programación y entrega de anteproyectos.	Posibles análisis de pertinencia
Ejecutor de proyectos y acciones	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco	Revisa de manera general el presupuesto	Identificación de asignaciones no correspondientes
	Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP	Se encargan de revisar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la información de fuentes de financiamiento a las dependencias.	Identificación de posibles ajustes a la conformación de la información de las MIR federal, estatales y por programa (de existir), así como la detección de posibles anomalías en los financiamientos de las dependencias.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección de Gastos por Servicios Personales	Revisiones de documentaciones de Pagos	
	Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP	Encargados de la solicitud de apertura de cuentas bancarias para recibir los recursos del Fondo, junto con la Dirección General de Egresos y la caja general.	
	Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	Encargados de la entrega y revisión de documentación para las ministraciones del recurso, así como la transferencia a las cuentas de las dependencias ejecutoras	
	Dependencias Ejecutoras	Ejecución del Gasto conforme al objeto del Fondo, así como la captura de su información en los sistemas estatales y federales.	Lograr identificar si se ejecuta el gasto conforme a lo establecido en la normativa correspondiente del Fondo y sistematizar la información, de .

3. ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2021

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		
SECRETARÍA DE LA HACIENDA	104	Formulación, integración, Ejercicio, Seguimiento, Control y Difusión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y SED
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	206	Obra Pública autorizada por los Consejos Metropolitanos de Jalisco
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	681	Infraestructura educativa y cultural
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	755	Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	756	Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes

4. ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación

Elemento	Descripción
Formato	<p>Elementos de formato a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas. ● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”. ● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. ● Seguir las especificaciones de formato del Anexo I (letra, márgenes, espaciados, etc). ● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción. ● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión. <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
Resumen Ejecutivo	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Descripción breve del fondo evaluado; ● Reseña de la evaluación (Objetivo, preguntas, alcance y metodología); ● Resumen de principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
Estructura del informe	
Introducción	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza la evaluación y la justificación de esta. ● Información básica sobre el fondo evaluado y los principales aspectos o elementos que fueron valorados. ● Los actores relacionados con la evaluación y el uso potencial que se le otorgará a la misma. ● Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.
Antecedentes del fondo	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contexto general del fondo (marco normativo, objetivos o destinos del gasto del fondo, coordinación institucional, vinculación con objetivos de desarrollo nacionales y estatales. ● Distribución de los recursos del fondo (histórico del presupuesto estatal del fondo, programas presupuestarios que reciben

Elemento	Descripción
<p>Estrategia metodológica (Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>recursos del fondo, distribución porcentual del recurso del fondo en los PP).</p> <p>Descripción de los elementos metodológicos que guiaron el proceso de evaluación, entre ellos: objetivos, preguntas, alcance y metodología de evaluación.</p> <p>Además, debe explicitarse, de qué manera (parámetros de valoración), fue planificada la valoración del criterio de evaluación, respecto de la interrogante a la que está asociado; es decir, en función de qué y cómo, se podrá afirmar que la intervención es pertinente, eficaz y eficiente, por ejemplo.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección. - Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez. <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos. - Idoneidad del análisis respecto de las preguntas de evaluación. - Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos. <p>c) Matriz de evaluación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la evaluación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de evaluación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo de la evaluación.</p>
<p>Hallazgos</p>	<p>Este apartado debe ser organizado, en función <u>de los objetivos y las preguntas de evaluación</u>, de manera que se brinde, <u>en primera instancia</u>, el hallazgo general y agregado respecto del objetivo, es decir, dando respuesta al objetivo específico de evaluación, y luego detallando los hallazgos que fundamenten dicha respuesta a partir de las preguntas de evaluación.</p> <p>A manera de ejemplo, los sub-apartados podrían estructurarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Desempeño en los objetivos del Fondo. b. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestario estatal. c. Contribución de los programas presupuestarios estatales.

Elemento	Descripción
	<p>Los hallazgos deben ser sustentados con evidencia y precisión, evitando términos como “la mayoría de las personas”, “gran cantidad de personas entrevistadas” o cualquier otra frase que sugiera imprecisión. Deben estructurarse siguiendo un hilo lógico de articulación e integración y no como lluvia de ideas aisladas.</p> <p>Los hallazgos más importantes suelen acompañarse de ilustraciones, tablas, gráficos o cualquier apoyo visual, que <u>agregue valor</u> a la presentación de la información, pero que no sea reiterativo o redundante, con la información expresada en el texto.</p> <p>Se requiere que este apartado evidencie un análisis integrado de los hallazgos, a partir de la triangulación de la información, procedente de diferentes fuentes, identificando puntos de encuentro o no, respecto de los elementos analizados.</p> <p>El planteamiento de los hallazgos debe facilitar la comprensión y el establecimiento posterior, de la relación entre hallazgo y conclusión.</p>
Conclusiones	<p>Según PNUD, 2010 (citado por Mideplan 2017, p.13) una conclusión es “un juicio razonado basado en una síntesis de hallazgos... <u>no son hallazgos</u>; son interpretaciones que dan significado a los hallazgos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben presentar el juicio valorativo experto del EE, <u>con relación a cada una de las interrogantes de la evaluación</u>, según la evidencia proporcionada por los hallazgos. Deben ser: - Completas y equilibradas (fortalezas, debilidades y efectos de la intervención). - Sustentadas en evidencia y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación. - Considerar formas alternativas de comparar resultados - Limitarse a situaciones, períodos de tiempo, personas, contextos y propósitos a los que se puedan aplicar los hallazgos. - Formar base para recomendar acciones o decisiones coherentes con las mismas.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Deben ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención. - Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor. - Fundamentadas y con una relación clara con las conclusiones. - Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cuándo (plazo sugerido para su ejecución –corto, mediano o largo plazo).
Anexos	Términos de Referencia o Modelo Metodológico
	Ficha técnica para la difusión de los resultados (Anexo E)
	Ficha informativa de la evaluación (Anexo F)
	Instrumentos de recopilación de datos utilizados
	Listas de personas participantes
	Listas de documentos revisados (si aplica)
Biografía breve del especialista externo	

Elemento	Descripción
Archivos adjuntos	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.

5. ANEXO D. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo **sin atributos** (*.cvs), texto plano separado por pipes (*.txt) o de software de análisis estadístico (*.sav, *.dta). En caso de ser necesario,

deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.

- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato *.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

6. ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	(Número de contrato)
Número de rondas del concurso:	No Aplica
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez

Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	
Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
2.2. Objetivos específicos	

--	--

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	
Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	

--

3. Resumen

4. Resultados	
4.1. Principales hallazgos	
Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
4.2. Recomendaciones	

7. ANEXO F. Ficha informativa de la evaluación

Entidad evaluadora externa:	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Forma de contratación	Adjudicación directa
Costo total	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica T. Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	Selene Liliana Michi Toscano Gamaliel Cortés Lozano